

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, tengan ustedes muy buenos días, estamos reunidos aquí en la sala de sesiones para llevar a cabo nuestra sesión ordinaria del año 2008, para dar inicio vamos a verificar el quórum correspondiente. Señor secretario por favor.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y el Dr. Felipe Chacalíaza Magallanes; encontrándose ausente el Consejero: Ing. Herbert Suíney Pacheco.

Existe el quórum correspondiente señora consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, señor presidente, muy buenos días. Después de haber escuchado el quórum correspondiente de parte del secretario general del consejo regional, vamos con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 15 de setiembre del año 2008, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos con la aprobación de la agenda. Señores consejeros debo manifestarles que en sus carpetas tenemos 3 puntos de agenda pero por un error involuntario de parte de la Secretaría del Consejo Regional, el segundo punto de la agenda no lo vamos a poder considerar puesto que todavía la comisión de planeamiento y presupuesto del consejo regional no ha emitido el dictamen correspondiente; por tal motivo vamos a tratar 2 puntos de la agenda:

1. Dictamen N° 004-2008-CRAL/CRI de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, respecto a la petición de adjudicación en venta de inmueble, a favor de Pedro Manuel Bernaldes Uribe.

2. Petición de la Comisión de Fiscalización, de remitir los actuados respecto a la investigación del proceso de alquiler de maquinarias, para limpieza de escombros, a la Contraloría General de la República.

Son 2 puntos que tendríamos que aprobar, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda en los términos antes descritos, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a escuchar el despacho correspondiente a esta sesión de consejo, por favor señor secretario de lectura al despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional correspondiente al día martes 14 de octubre del 2008.

1. Oficio N° 100-2008-GORE-ICA/AALT, suscrito por el Abog. Juan Cabrejas Hernández, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Auditoría. Asunto: Remito adjunto el Dictamen N° 003-2008-CRAL/CRI (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, este tema para su discusión debe pasar a orden del día, los señores consejeros

que estén de acuerdo para que este tema pase a orden del día por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguidamente en la estación Despacho, tenemos: Oficio N° 1036-2008-GORE-ICA/GRDS, remitido por el Ing. Julio Tapia Silguera, Gerente Regional de Desarrollo Social. Asunto: Aprobar lanzamiento e intervención de la "Estrategia Regional CRECER ICA" en 33 Distritos afectados por el sismo del 15 de agosto 2007 (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, este proyecto de ordenanza que aprueba la estrategia CRECER del Gobierno Regional de Ica, considero que debe pasar a la comisión de educación para su evaluación y dictamen correspondiente a no ser mejor parecer de ustedes. Los señores consejeros que estén de acuerdo para que este proyecto de ordenanza pase a la comisión de educación para su evaluación y dictamen correspondiente, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasa a la comisión de educación.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguidamente en la estación despacho tenemos: Oficio N° 048-2008-SINTRA-GORE-ICA/SQ, remitido por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica. Asunto: Solicitamos por acuerdo del Consejo Regional interceda cumplimiento del pliego petitorio. Ref.: Resolución N° 01-2008-CORTE JUSTICIA DE ICA (Dio lectura al documento).

Siendo las 11.00 a.m. el Consejero Herbert Suíney Pacheco, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la palabra.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Aquí hay un tema como lo indica el Sindicato, explica bien claro pero el día de ayer nos hace llegar un documento en el cual en enero del 2007 impugna, si no fueron notificados ¿por qué impugnan la resolución?, entonces yo creo que se merece un estudio y sería bueno que pase a una comisión de asuntos legales para que pueda hacer el estudio y pueda en realidad alcanzar el resto de documentación que no está en el file que nos ha hecho llegar el Sindicato y hacer un resumen para que tengan conocimiento de los hechos. Quiero indicarles también, existieron 2 resoluciones, una era por qué no se les pagó un dinero y la otra era netamente porque trabajar solo las ocho horas, en el primer gobierno regional ya había declarado nula, en última instancia que un grupo de trabajadores no el sindicato hace el reclamo, se les paga el dinero y ahora en realidad tenemos una observación del órgano de control interno ya que la normativa es clara, por eso es que yo pediría que esto vaya a la comisión y pueda adjuntar la documentación respectiva y se haga también una ayuda memoria para ver cómo ha venido desde el 2006 porque este tema, en el 2006 el presidente anterior les dio el derecho y les quitó el derecho como última instancia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ¿alguna otra opinión?. Bien, hay una propuesta del presidente regional que pase a la comisión de asuntos legales para poder darle una respuesta y hacerle una ayuda memoria de todos los trámites.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, Consejera Delegada, señores consejeros, buenos días. Bueno, más allá de la solicitud planteada por el presidente y con relación a que esto pase a la comisión de asuntos legales que en definitiva será quien evalúe este tema seriamente y pueda exponer precisamente cuál es la situación en que se encuentra este tema del Sindicato de Trabajadores no podemos dejar de mencionar consejera delegada, que ya son 2 medidas que se han adoptado por parte de los trabajadores de la sede del gobierno regional, primero un paro de 24 horas, luego un paro de 48 horas y que las mismas creo y considero que se han generado algunas

interpretaciones un poco subidas de tono que debemos de llamar también a una reflexión en torno a las opiniones que se brinden con relación a este tema porque entiendo que sí bien el Sindicato de Trabajadores está en su derecho de poder hacer los pagos y poder reclamar lo que ellos interpretan como su derecho que les asiste también hay que ser claros de que ha habido una suerte de enfrentamientos más que la búsqueda de un diálogo armónico y de solución al tema, hoy se viene al consejo regional a solicitar por parte del sindicato que tomemos cuenta y tomemos nota y evaluemos este tema y que la misma por supuesto tengamos que resolver mediante la decisión en este consejo regional para que pase a una comisión de asesoría legal, creo y somos concientes consejera delegada y señores consejeros de que ya se ha generado estas medidas de lucha y se amenaza todavía con seguirse sumando otras medidas por 72 horas más; entonces creo que aquí más allá de la opinión que genere la comisión de asuntos legales debe haber una predisposición al diálogo del presidente del gobierno regional a que de una vez por todas este tema llegue a que se resuelva por ante la comisión de asuntos legales y no se siga relegando enfrentamientos y entredichos y menos todavía aún haciéndose acusaciones porque aquí por parte del presidente del gobierno regional se ha generado acusaciones para contra los trabajadores, los ha calificado de flojos, los ha calificado en varios términos creo que esto más allá de cualquier situación que amerite por parte del presidente una evaluación del tema en sí que es una parte legal debería de evaluarse también la situación del respeto mínimo a los trabajadores de la sede del gobierno regional en la cual él es el presidente y por supuesto merece el respeto como presidente y también los trabajadores merecen el respeto como tal, por eso creo y considero que debe haber un poco de mesura en relación a los actos y a las opiniones que se tomen con relación a la protesta que realizan los trabajadores en torno al tema de su medida que reitero, la comisión de asuntos legales finalmente tendrá que resolver si es factible o no atenderse su solicitud pero no debemos seguir llegando a los extremos de los cuales se está llegando en calificativos y palabras bastante subidas de tono y acusaciones que finalmente devienen pues no en una labor armónica sino en una suerte de enfrentamiento y falta de diálogo entre el presidente y los trabajadores de la sede del gobierno regional.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, por intermedio de la consejera delegada a los miembros del

consejo. Desde un primer momento el que habla ha tenido toda la predisposición para apoyar a la clase trabajadora, es así que habiendo 2 reclamos de la clase trabajadora le soluciono un reclamo que ahora me va a originar un juicio, básicamente como informes legales se vio el tema, se estudió el tema, los trabajadores que reclamaron fueron no el sindicato sino otro grupo de trabajadores sus derechos y fundamentalmente se les hizo el pago. El tema que quedó pendiente es el tema de las 8 horas, en ese legajo de las 8 horas y el otro legajo se unieron los 2 y es por eso que dicen no fuimos notificados, no hubo nada, sí hubo un reclamo, hubo una impugnación de los trabajadores que me la han hecho llegar recién de enero del 2007 que hasta la fecha no se resuelven, yo en tema de ir con el procurador a hacer un juicio para dejar nulo en realidad la resolución que les quita el derecho, esto lo tengo por informes de asesoría legal del gobierno regional que era la mejor manera y la vía más rápida para dar solución; en ese sentido, el gobierno regional, el presidente regional creo que tiene toda la predisposición pero tampoco no podemos aceptar hechos que digan los trabajadores ya están ya al máximo, ya no pueden más como quien dice lo hacen o lo conminamos, eso también es falta de respeto, que lo pongan al presidente de incapaz y todo en panfletos creo que es una falta de respeto que ellos han cortado el diálogo, el diálogo siempre ha estado abierto para gente con mesura, con pensamiento, la gente que quiere escuchar y yo en realidad fundamentalmente ellos han debido de hacer el juicio, ellos han debido reclamar por sus derechos en el poder judicial pero sí ellos reclaman por sus derechos en el poder judicial hay primera instancia, segunda instancia y se va hasta Lima, 5 años de juicio y yo no quiero perjudicar a la mayoría de los trabajadores y un sindicato se cierra en una cosa es el sindicato es la directiva pero no es la mayoría de trabajadores que yo les voy a hacer una exposición a todos los trabajadores de la región que quieran asistir con documentos, con hechos, en realidad con sentencias y el Dr. Crispín seguro que ya tomó conocimiento del hecho y él ha leído las leyes y las normas que hay errores en lo que ellos piden y hay que encontrar una salida y eso es lo que quiere hacer el presidente regional en bien de la masa trabajadora que no se puede ver perjudicada, en eso señora consejera delegada, una vez que haya los informes creo que habrá que sentarse en una sesión especial a hacer una exposición y el consejo también tendrá que dar en realidad una opinión para que lleguemos a una fase final, acá las huelgas, los paros, lo único que deterioran es más la imagen del gobierno regional y el gobierno regional son ustedes consejeros, es el presidente regional y los trabajadores, es

por eso que la buena predisposición que he tenido siempre es a toda la clase trabajadora.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que se ha debatido el tema sobretodo el trato personal que hay entre los trabajadores del gobierno regional, el presidente o los asesores legales, nosotros no queremos desatender el pedido de los señores trabajadores del gobierno regional, al contrario queremos darle soluciones y que si ha habido algún enfrentamiento o algunas palabras subidas de tono, yo creo que estamos para conversar, dialogar y limar esas asperezas y poder finalmente ya sea desde la presidencia regional, con las facultades que tiene nuestro presidente regional o con las facultades que tiene el consejo regional tratar de explicar y hacerles entender que dentro del marco legal se les va atender y se les va a orientar al proceso que ellos puedan seguir haciendo, seguir realizando para lograr su petición, no nos estamos encerrando a querer atendernos al contrario queremos sentarnos a explicarles con los asesores del consejo regional, con los asesores del gobierno regional, es más con sus asesores del sindicato y poder analizar y leer las leyes, las normas y si se está encaminando bien o no para tranquilidad de los trabajadores y poder seguir trabajando en bien de nuestra región; entonces por todas estas consideraciones pues debe pasar a la comisión de asuntos legales para que se pueda hacer la evaluación, para poder hacer los estudios y finalmente hacer un informe y dar las recomendaciones pertinentes.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo a que este tema del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica pase a la comisión de asuntos legales, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasa a la comisión de asuntos legales.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora consejera delegada, señores consejeros, quería pedir dispensa de la sesión ya que debo viajar a la ciudad de Lima para la juramentación del nuevo Premier, Yehude Simon es el nuevo premier, va a

juramentar su gabinete, he sido invitado como presidente regional, así que les pediría la dispensa del caso porque en unos minutos tendría que estar desplazándome a la ciudad de Lima, pido autorización para retirarme.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, los señores consejeros, se solicita la autorización para que el presidente regional pueda retirarse de la sala de sesiones, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor presidente está usted autorizado, buen viaje.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuando con la estación de despacho tenemos un recurso de apelación que ha sido promovido, interpuesto por María Teresa Vargas Magno (Dio lectura al documento).

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, consejeros regionales, buenos días, señores funcionarios, amigos todos presentes. Consejera regional, el documento que se ha puesto a lectura sobre la Sra. María Teresa Vargas Magno tengo entendido que se refiere a un CAP que aprobó el Consejo Regional a principios de este año y en ese debate para la aprobación de ese cuadro de asignación de personal para el sector salud recuerdo mucho consejera delegada y se debatió y se puso en claro que solamente nos pronunciábamos sobre la ordenanza de aprobación del CAP mas no sobre la relación que estaba adjunta a todo el expediente que se había presentado por parte de la gerencia de planeamiento y presupuesto y eso está en acta, secretario general que de repente sería bueno que se haga o se ponga a vista para que ahí se ponga en claro de que el consejo regional solo se pronunció por el CAP y no por la relación de personal que estaba adjunta puesto que eso era una cuestión administrativa y nosotros no podíamos determinar si esa relación era pues real o carecía de algunos informes o fundamentos, ese tema era una cuestión administrativa, nuestra función normativa se basaba solamente en la aprobación de esa norma sobre el CAP y no sobre la relación de personal, eso se puede determinar en el acta consejera delegada, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, con relación a este tema que no es el único caso, parece que este es el primero que llega al consejo regional para evaluar sobre la situación en torno a los cuestionamientos que se generaron en relación a los cuadros para el proceso de nombramiento porque entiendo que sí bien es cierto está protestando aquí en estos momentos o está presentando su reconsideración una señora que tiene que ver con la provincia de Nasca también hay problemas aquí en Ica con el distrito de la Tinguiña, entonces sí hoy empezamos a analizar este tema que es el cuadro de asignación de personal que nosotros hemos aprobado pero mas no el cuadro con relación al proceso de nombramiento vamos a seguir encontrando estas dificultades porque reitero creo que a nivel administrativo en estos momentos hay hasta 2 quejas que se están dilucidando administrativamente en la Dirección Regional del Sector Salud con relación al tema de Ica, este es un caso de Nasca; entonces yo considero consejera delegada que esto debe pasar a la comisión de salud para que puedan evaluarse directamente el tema sobre la situación en torno al cuadro de personal que debe ser considerado para nombrarse porque reitero, este es el primer caso, ya a nivel administrativo se están dilucidando 2 temas similares en lo que corresponde a Ica, básicamente tengo conocimiento con documentos del distrito de la tinguíña donde también vienen protestando porque no se les está considerando los tiempos de servicio y se estaría dando preferencia a otra persona mas no a la que supuestamente aparece en este cuadro que se nos muestra a la vista también, entonces hay que diferenciar una cosa, el CAP ya fue aprobado por el consejo regional pero nosotros no hemos aprobado estos cuadros de proceso de nombramiento que se tenía que seguir por parte del área administrativa del sector salud, por eso en todo caso pido para que esto pueda pasar a la comisión de salud y se vea específicamente el tema sobre los cuadros de nombramiento de personal que ya están evaluados y ya están publicados estos cuadros y señalados y refrendados por las diversas comisiones que han tenido a bien evaluar cada uno de estos expedientes.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Además, cabe aclarar una cosa consejera delegada, que el consejo regional cuando decide una aprobación de una ordenanza o un acuerdo del consejo regional lo hace en mérito a una necesidad general, no a una persona, en este caso es una señora que se considera afectada, por tanto su reclamo debería ir ante la parte administrativa sí es que se estudia bien su caso asumiendo que la señora

anuncia de que tiene algunos derechos y los cuales le han sido vulnerados; por tanto, consejera delegada, en cuanto a la ordenanza regional que ya está establecida, ya está en vigencia quedaría tal y como está y ella queda su derecho a su acción administrativa sugiriendo por ello consejera delegada que lo llegado a este despacho se remita a la gerencia de desarrollo social a fin de que también como es un ente administrativo pueda ver casos de la señora que ha presentado este pedido también le conste que sí existe un pedido de que pase al Ministerio de Salud también pueda esto ser aprobado, sería en todo caso de repente solicito consejero Pillaca que de repente sea juntar estas 2 sugerencias en un solo pedido.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, buenos días con todos. Hemos visto el recurso impugnatorio de apelación de la Sra. María Teresa Vargas Magno, yo quiero decirles señores consejeros que nosotros no somos una instancia administrativa ni Poder Judicial que resuelva estos temas, contra las ordenanzas regionales solo quepa lo siguiente, que este mismo consejo regional la modifique o la deje sin efecto en aplicación estricta de la Constitución, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y nuestro Reglamento Interno; si algún ciudadano se siente afectado por alguna ley, la ordenanza regional tiene rango de ley en el ámbito nacional solo puede recurrir el ciudadano a través de una acción de inconstitucional con cinco mil firmas de ciudadanos, esa es la forma de atacar las leyes de un gobierno regional; en conclusión este parlamento no tiene competencia para dilucidar este tema, consecuentemente que esto solamente venga para conocimiento de los consejeros y pase al archivo correspondiente, debiendo evidentemente la agraviada, si se considera agraviada hacer valer sus derechos en la vía correspondiente, muchas gracias, esa es la propuesta.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, señores consejeros. Como lo interpreta el consejero Juan Francisco Cabrejas que, primero lo que está solicitando la Sra. María Teresa Vargas Magno es apelación a la ordenanza regional que lesiona su derecho laborable para que sea revocada o anulada totalmente. Primero que nosotros hemos aprobado el CAP, no hemos aprobado el cuadro en lo que corresponde al cuadro para que se pueda proceder al nombramiento de los servidores. Segundo consejera, reitero este tema tan igual como el caso de la Sra. María Teresa Vargas Magno también se están ya debiendo estos temas en la parte administrativa por parte de la Dirección

Regional de Salud de otros 2 reclamos más, yo creo que esto debe determinar y para esto estamos solicitando que pase a la comisión de salud para que se pueda evaluar todo lo que concierne al tema de los cuadros de personal que va a ser nombrado porque vamos a tener serios problemas y serias denuncias, y ahora me va a disculpar consejera delegada y señores consejeros, tenemos a un gerente de desarrollo social que lamentablemente en su accionar que hemos venido observando de él no quiere vincularse con los temas administrativos y materia de eso es que en los últimos recursos que se han presentado de apelación con relación a investigación de docentes que han presentado sus denuncias por ante la gerencia de desarrollo social nos ha remitido a la comisión de educación para que nosotros podamos resolver temas administrativos que no nos competen, entonces antes de que se comience a generar que el gerente de desarrollo social no los derive nuevamente a nosotros este tema administrativo de una vez por todas considero que la comisión de salud debe evaluar seriamente estos temas para conocimiento y de esta manera ya se sepa qué cosa está sucediendo realmente con este cuadro de asignación de personal que corresponde al proceso de nombramiento porque reitero el gerente de desarrollo social 2 temas ya pasó a la comisión de educación, temas netamente administrativos y que mas bien si nosotros no actuamos como comisión inmediatamente hasta ahí van a perder sus derechos en la parte administrativa estas 2 personas que están requiriendo precisamente que se ventile este tema, por eso se hace necesario porque hay varios temas que corresponden a esta evaluación de este cuadro para el procedimiento de nombramiento, este cuadro es fácil de poderse conocer (en qué sentido?), ya estos expedientes fueron evaluados, estos expedientes ya tienen una comisión de la cual ha emitido tal y como lo señala la propia Sra. María Teresa Vargas Magno, ya tienen un resultado, ya tienen determinado hasta el 2010 cómo se va a generar el procedimiento de nombramiento, eso es lo único que está ventilándose en este tema y creo que debería por lo menos conocerse por la comisión de salud para que no tengamos nuevos reclamos por acá y nuevos hechos que tengamos que decir que pase a archivo o que pase simplemente a una comisión investigadora.

El Consejero SUINEY: Solamente para poner nuevamente en cuenta a los consejeros regionales me han alcanzado el acta correspondiente donde se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal y aquí pues justamente cuando usted hace uso de la palabra consejera delegada no expresa, si me permite hacer

una lectura muy breve de una parte del acta de la sesión extraordinaria del 22 de abril del 2008 **“LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros ya hemos nosotros escuchado la lectura completa de esta Ordenanza Regional que va a aprobar el CAP de la Dirección Regional de Salud y las Unidades Ejecutoras del sector salud. Para aprobar esta ordenanza regional también tenemos que exonerar nosotros de los procedimientos y el Dóctamen respectivo de conformidad pues a nuestro art. 64º de nuestro Reglamento Interno de Consejo Regional.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, para que vean una situación, un Cuadro de Asignación de Personal solamente se expresa en temas nominales en cuanto a su estructura de cargos, ¿no cierto?, ustedes acá en este documento agregan nombres y supuestamente que ya estarían anticipando un nombramiento pero esto supongo que corre a través de un trámite regular administrativo y que seguro será sometido a una evaluación previa o en todo caso ya se hizo Consejera Delegada, entonces nuestra Ordenanza que vamos a votar acá a favor o en contra es solamente por el Cuadro de Asignación y no por en todo caso los nombres que se expresan acá en los cuadros, este es un tema que hay que aclarar porque en el informe que se nos hace llegar, se nos hace llegar con cuadros de nombres y solamente lo que vamos a aprobar es la parte nominal sobre el cuadro de asignación de personal y no lo vamos a expresar en el sentido de los nombres a quien se les pueda (ininteligible), para aclarar solamente Consejera Delegada”.

Luego, justamente la Sra. Violeta agrega: **“LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Gracias Señora Consejera, sí bien es cierto contiene los cuadros de méritos ese informe es porque todo eso ha sido sustentado al Ministerio de Salud por efecto de la ley Nº 28498 pero solamente nosotros como Gobierno Regional estamos aprobando el CAP nada más, el nombramiento, los nombres ya ha sido elaborado el año pasado incluso el Ministerio de Salud ya tiene nombramiento hasta el 2011, hasta que termine este proceso de transferencia de recursos, entonces solamente es CAP.

El Consejero SUINEY: Entonces queda claro que solamente nuestra función es normativa (ininteligible) que vamos a aprobar el CAP y en cuanto a los

nombres y orden de mérito es un tema administrativo que corresponde ya a la sección correspondiente”.

Entonces consejera delegada, queda claro que hemos votado por la ordenanza sin ver el tema de los nombres, insisto de que como esto es un pedido de la Sra. María Teresa que cree que se le ha vulnerado un derecho tampoco no podemos obviar que justamente tenemos que orientar a todas las personas que creen que se les ha afectado en su derecho, sugiero para que este tema corresponda su evaluación simplemente pase a la gerencia de desarrollo social para que desde ahí se le haga su estudio a su derecho y nosotros pues como consejeros no tenemos nada que ver en una situación administrativa pues solamente actuamos en base a una ordenanza que es general y no para nombres específicos consejera delegada, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: *Aquí el pedido de la Sra. María Teresa Vargas Magno es claro, dice Apelación a fin de que dicha ordenanza regional que lesiona mis derechos, o sea, está apelando en contra de la ordenanza regional, ese es su pedido de ella, eso es lo que tenemos que ver nosotros, que sí tiene mayor, menor puntaje ese es un tema administrativo que lo tendrá que ver pues el Jefe de Planeamiento de su unidad ejecutora considero yo; entonces en consideración al pedido específico de la señora es lo que nosotros tenemos que trabajar.*

El Consejero PILLACA: *Brevemente no más consejera para plantear la propuesta en el sentido de que pase a comisión de salud, yo retiro esa propuesta porque entiendo que la apelación es en contra de la ordenanza regional y por lo tanto esto no tiene que analizarse en el tema de la situación de dejarse sin efecto la ordenanza regional, el tema es que la señora está reclamando porque se ve afectada en un derecho, yo lo que sí voy a manifestarle al consejo regional es que de oficio como presidente de la comisión de salud voy a tomar inmediatamente nota del tema para que de esta manera a su vez me involucre más en el tema de los cuadros de personal que van a ser nombrados por parte del sector salud; por lo tanto retiro mi propuesta y solamente poner de conocimiento que de oficio como presidente de la comisión de salud voy a tomar nota de la denuncia de la Sra. María Teresa Vargas Magno.*

El Consejero CABREJAS: Me parece coherente el retiro de su pedido. Efectivamente usted iba a entrar a otro tema que no es materia de pedido por parte de la presunta agraviada, usted quería entrar al tema de evaluación del cuadro para el procedimiento de nombramiento y ese es otro tema, si usted quiere fiscalizar o investigar ya sabemos cuál es el procedimiento, de manera que felicito su retiro de la (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Su pedido de usted, puede clarificar.

El Consejero SUINEY: Sí, consejera delegada, si bien es cierto que el pedido de la Sra. María Teresa Vargas Magno es sobre pedir un recurso impugnatorio de apelación a dicha ordenanza regional lo cual está claro que no procede porque aquí ella pide que resolvamos sobre un tema personal la cual no es nuestra función dictar leyes sobre asuntos personales; pero hay un tema de fondo consejera delegada y es de que si bien es cierto hay una persona que se siente afectada en su derecho, aún así debería de pasarse a la gerencia de desarrollo social para que mediante esa área se estudie el caso de la Sra. María Teresa Vargas por cuanto el consejo regional tampoco no puede hacer oídos sordos ante un derecho de un ciudadano que se siente vulnerado; entonces como está claro nuestra posición como consejo regional no va a ser pronunciarnos sobre la ordenanza por cuanto ya está establecido es un tema general pero si hay un tema de fondo en cuanto a un ciudadano y que corresponde a la gerencia de desarrollo social su estudio e informe pertinente, por cuanto sustento por ello consejera delegada mi pedido para que pase a la gerencia de desarrollo social para que estudie el caso de la Sra. María Teresa Vargas Magno.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya hemos escuchado claramente y dentro de las funciones de la comisión de salud, el presidente de la comisión o cualquier miembro de la comisión puede hacer y puede requerir los informes correspondientes, es más revisar los cuadros ya designados para los nombramientos, tenemos un trabajo también desde las comisiones, ese es otro tema; entonces hay 2 pedidos, nosotros siempre hemos sido democráticos, vamos por el pedido del consejero Cabrejas que él solicita pues que ya el pleno

tiene conocimiento y que esto pase a archivo; y el otro pedido del consejero Suíney es que este tema pase a la gerencia de desarrollo social.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, hay que entender lo siguiente, estamos viendo el tema si pasa a orden del día o no, antes de resolver habría que resolver si pasa a orden del día porque ya estamos resolviendo sobre el tema, entonces estamos hablando de recurso de apelación sobre la ordenanza regional que no tiene nada que ver el tema de la ordenanza regional, entonces lo que tendríamos que ver es si pasa a orden del día, pasando a orden del día determinaremos si pasa a desarrollo social o se archiva, así de simple porque estamos ahorita en orden del día, se ha dado lectura del oficio para poder determinar, ¿a dónde se va a dirigir?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Pero estamos discutiendo ya estamos en una conclusión.

El Consejero CABREJAS: Estamos debatiendo si pasa a orden del día, si se va a archivo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces hay 2 posiciones, conocimiento del pleno pase a archivo y que la señora pues haga valer sus derechos de acuerdo a ley y el otro que pase a la gerencia de desarrollo social.

Bien, los señores que estén de acuerdo para que este tema pase a archivo y la Sra. Teresa Vargas Magno haga valer sus derechos de acuerdo a ley por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Chacalíaza, Falconí, Pillaca y Rivera.

La otra propuesta es que pase a la gerencia de desarrollo social.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor del consejero Suíney.

Entonces pasa a archivo y la señora haga valer sus derechos de acuerdo a ley

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con la estación despacho y tenemos: Oficio N° 1438-2008-GORE-ICA/PR, suscrito por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional, dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada (22.09.08) Asunto: Denuncia Administrativa formulada por la Asociación de Servidores Administrativos No Docentes de la I.E. "San Luis Gonzaga" de Ica, contra el Director del referido plantel, la misma que solicita investigar por parte de la Comisión de Educación del Consejo Regional.

En la carpeta de trabajo de cada uno de los consejeros obra esta denuncia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el tema es ya como ustedes han podido escuchar hay una demanda, una denuncia en contra del Director Pedro Eduardo Falcón Guerra de la I.E. "San Luis Gonzaga" de Ica y bueno esta denuncia ha llegado a la presidencia y el presidente lo ha derivado al consejo regional, yo quisiera la participación.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, quien le habla tomó conocimiento como presidente de la comisión de educación, recibió a la comisión que vino de la I.E. "San Luis Gonzaga" integrada por los representantes de la APAFA, docentes y también integrada por personal administrativo de dicha institución y en esta reunión pedí la presencia del gerente de desarrollo social para poder escuchar cada una de estas denuncias. Bueno, nosotros pedíamos porque ellos querían que nosotros interviniéramos, querían que nosotros fuéramos directamente a la institución educativa y nosotros prácticamente hicieramos una intervención a la institución educativa y eso porsupuesto nosotros dijimos que no era el procedimiento y mas bien pedimos que ellos hicieran su denuncia administrativa para que esto pudiera pasar a la comisión de educación y de ahí se haga la investigación correspondiente, ¿por qué razón consejera delegada?, porque en las denuncias que ellos hacen presente el presidente de la APAFA hace mención que se ha agarrado a golpes con el director del San Luis, que los docentes también se han agarrado a golpes con el director, o sea, esto pareciera mas que todo una serie de denuncias de hechos de rompimiento de relaciones humanas dentro de la institución

educativa más que de hechos administrativos y ellos nos pedían que nosotros interviniéramos, o sea, que hagamos la intervención como consejo regional que no nos corresponde por supuesto, por eso es que de una vez pido en todo caso a los consejeros regionales que como este caso inclusive lo hemos visto con el gerente de desarrollo social y la exposición que nos han hecho los representantes de los docentes, administrativos y la APAFA del San Luis Gonzaga se pase a la comisión de educación para que la Comisión de Educación en una sesión invite y haga su denuncia respectiva e invite para que se hagan los descargos correspondientes por parte del Director del Colegio San Luis Gonzaga porque este es un tema más de rompimiento de relaciones humanas que otros hechos aunque ellos acusan que hay malos manejos, malversación, apropiación ilícita de dinero por parte del Director que todo eso lo adjuntan en documentos pero que esto pues no nos corresponde a nosotros como ellos quieren que intervengamos, hagamos una suerte de intervención al Colegio San Luis Gonzaga directamente, por eso yo pedía que pase esto a la comisión de educación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, sí, en los antecedentes también tenemos documentos de que ya los señores de la APAFA han hecho la denuncia correspondiente y hace meses ante la Dirección Regional de Educación y no hay respuesta, yo también consideré que esto debe pasar a la comisión de educación para su investigación preliminar a todas las denuncias que están haciendo los señores de la APAFA, yo creo que en ese sentido coincidimos pero lo que yo no quisiera mas bien señores consejeros es lo que solicita el consejero Pillaca a traer a una sesión de consejo y traer de repente, solamente para que pase a la comisión de educación para su investigación preliminar.

Bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo para que esta denuncia administrativa contra el Director de la I.E. "San Luis Gonzaga" de Ica, el Sr. Pedro Eduardo Falcón Guerra pase a la comisión de Educación para su investigación preliminar, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, entonces pasa a la comisión de educación señor secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, finalmente en la sección despacho tenemos un documento promovido por el Sr. Alberto Aurelio Méndez García, Gregorio Magallanes Herrera y la Sra. Ana María Gamarra de Suasnabar, todos ellos con sus respectivos documentos de identidad, domiciliados en la Av. Grau N° 560, Provincia de Chincha, con domicilio procesal en la Av. Grau N° 360 - Ica.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

ALBERTO AURELIO MENDEZ GARCIA, identificado con DNI N° 08593507; GREGORIO MAGALLANES HERRERA identificado con DNI N° 21822655; ANA MARÍA GAMARRA DE SUASNABAR identificada con DNI N° 07952472, con domicilio real en Av. Grau N° 560 Chincha ICA, con domicilio procesal en Av. Grau N° 360-ICA, a usted digo:

PETITORIO

Que, habiéndose encargado a la Comisión que preside, la investigación de las inconductas funcionales que se produjeron por la irregular adjudicación de 1098 hectáreas de terreno eríazo denominado PAMPA LOS ARRIEROS ubicado en el distrito de El Carmen de la Provincia de Chincha en el trámite del Exp. Adm. 5357-86; solicito se efectúe una visita inopinada al terreno antes indicado a fin de verificar que la adjudicación ilícita, en realidad solo es una simulación por cuanto a la fecha no han realizado ninguna acción con fines de incorporar esta tierra a la expansión agrícola, sino afán de lucro de terceros que están lucrando con los bienes del Estado, donde de este expediente se puede denotar las comisiones de delito de peculado y delito contra la fe pública cometido por los funcionarios que suscriben la Resolución de adjudicación y el administrado que se beneficia económicamente con estos actos irregulares de funcionarios públicos del Gobierno Regional; por lo que sírvase actuar esta visita inopinada al predio a fin de verificar que no se ha cumplido con la ley; por los siguientes considerandos:

1. Los recurrentes denunciarnos ante la Presidencia del Gobierno Regional que funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de la Región en el Exp. 5357-86 han expedido Resolución por la que se adjudica en

propiedad el predio PAMPA LOS ARRIEROS ubicado en El Carmen Chíncha a favor de MAURICIO ALEJANDRO ALVA BORGÓ.

2. Este trámite se hizo vulnerando los derechos al debido proceso, así como adulterando la verdad y documentos, como es el caso que se suscribió un contrato de adjudicación con pago del precio al contado cuando el precio no se pagó, por cuanto no se registró el pago por Caja de la Dirección General de Agricultura, asimismo este contrato falso se ha elevado a los Registros Públicos para su inscripción.
3. Asimismo el contrato contiene una cláusula de Reserva de dominio a fin que el adjudicatario cumpla con las condiciones mínimas de ejecución del contrato con plazos estipulados, que tampoco se han cumplido.
4. Realmente la conducta de los funcionarios públicos que están involucrados en este hecho han atropellado el estado del derecho incurriendo en delito de peculado y contra la fe pública.
5. Habiéndose comisionado la investigación de tráfico de tierras eriazas en beneficio de terceras personas, solicitamos a la Comisión efectuar una visita inopinada al predio sub materia a fin de verificar que los fines de la ley, para la Adjudicación de Tierras Eriazas para fines de ampliar la frontera agrícola no se han cumplido y de esta forma elevar el informe a fin que el Órgano competente del Gobierno Regional expida Resolución a fin que el Procurador Público interponga denuncia contra los responsables.

POR TANTO:

Señora Presidenta, sírvase acceder a mi solicitud en el término de ley.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, este tema viene ya de varios meses, el Sr. Méndez está aquí permanentemente aquí en el gobierno regional, pretendiendo que se les atienda, se han pedido algunos informes pero ahora él solicita que se le haga una visita inopinada al terreno, materia de disputa porque hay un grupo de familias, más de 80 familias que están posesionadas en sus terrenos y que la otra parte va y arrasa con las plantas que ellos están tratando de cultivar en ese terreno que según ellos manifiestan es para ampliar los terrenos agrícolas. Básicamente su pedido es, que la comisión agraria haga una visita inopinada para verificar

quiénes son los verdaderos posesionarios de los terrenos, quiero que ustedes me ayuden a ver este tema para poder atender puesto que constantemente el Sr. Méndez se siente un poco frustrado de que no se les da una atención de acuerdo a sus pretensiones, pedía la palabra el consejero Suíney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Bueno, los temas que pasan en la Dirección Regional de Agricultura consejera delegada son temas que sobretodo en este año se han hecho mucho más fuertes donde muchos usuarios y gente que ha sido afectada por varias Resoluciones que se están dando de los temas de adjudicación, en los temas que tienen que ver con el PERPEC, los temas que tienen que ver con la aprobación para la perforación de pozos, son temas que ya en algún momento en el Consejo Regional por Acuerdo Regional se pidió que se investigaran todos estos hechos, lo cual consejera delegada hasta ahora sí acá está el asesor legal para que aclare esto pero sin embargo lo que quiero que aquí se quede establecido consejera delegada es que ese Acuerdo para que la comisión trabaje consejera delegada, todavía no ha sido llegado formalmente y con todo el arreglo de ley que corresponde, la comisión que tiene estos temas a investigar consejera delegada todavía lamentablemente no puede actuar en vista de que ese Acuerdo no ha llegado con la Resolución por parte de presidencia regional para que el consejo pueda actuar, solicito consejera delegada que este tema pase a orden del día como un antecedente esto enmarque todos los temas pendientes en el sector agricultura consejera delegada (cambio de vídeo).

El Consejero PILLACA: Lo que está señalando el consejero Herbert Suíney más que pase a orden del día debe pasar a la comisión agraria pero el tema que señala el consejero es de que nosotros ya hemos hecho un acuerdo, hemos acordado en el Consejo Regional de que se haga una investigación en conjunto de la Dirección Regional de Agricultura en cada uno de sus programas y que hasta ahora no le han remitido el Acuerdo para que se pueda iniciar estas investigaciones, es lo que está señalando el consejero Herbert Suíney y que por eso no se ha reunido la comisión para iniciar las investigaciones sobre todos los hechos irregulares que se presentan en la Dirección Regional de Agricultura.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada sí me permite, es correcto lo que he informado al momento que el asesor legal pueda en todo caso (ininteligible) y

lo que sucede consejero Píllaca a través suyo consejera delegada este tema además consejeros ya está (ininteligible) en la comisión agraria, entonces ya está en la comisión agraria para su trabajo pero como es parte de toda una investigación que se tiene que formar porque esto tiene también que adjuntarse a las denuncias que se están haciendo dentro de la Dirección de Agricultura consejera delegada, es pertinente exigir si está en manos del Secretario General del Consejo Regional, exigir consejera delegada que se haga ya la formalidad del Acuerdo que pide la investigación de la Dirección Regional de Agricultura Consejera Delegada es una llamada de atención al Secretario General del Consejo Regional Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el pedido es pues tácitamente que ellos solicitan la visita inopinada, bien esto que pase a la comisión agraria del consejo regional.

El Consejero SUINEY: Tenía un pedido consejera delegada que pase a orden del día, si eso no se vota.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por eso hay 2 pedidos que pase a orden del día o que pase a la comisión agraria.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a la comisión agraria, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Falconí, Píllaca, Rivera y Chacalíaza.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a orden del día.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor del consejero Suíney.

Pasa a la comisión agraria. Bien, hemos terminado con el despacho, vamos con los informes.

II. INFORMES

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, señores consejeros, nosotros hemos sido claros, en reiteradas oportunidades creo que hemos solicitado y hemos pedido que cuando se desarrollen las sesiones de consejo regional, tal como lo establece también nuestro propio Reglamento Interno, deben de participar en las sesiones de consejo el gerente general y todos los gerentes y por lo que veo solamente y recién tengo el gusto de conocer al nuevo gerente general, los demás gerentes generales porque el gerente de desarrollo social ha llegado tarde, los demás gerentes están fuera, no hay ningún gerente a excepción del gerente de desarrollo social que repito ha llegado tarde; entonces los demás gerentes no están presentes porque yo quería solicitar por ante usted su persona a través de su persona o por ende del consejo regional que estuviera el gerente de desarrollo económico para que pueda por lo menos mínimamente hacerle llegar un pequeño informe sobre el fracaso de la VI Feria Regional porque el señor ha emitido opiniones, ha hecho diversas opiniones en torno a este tema y él ha sido el que ha presidido esta comisión de lo que corresponde a la VI Feria Regional y que lamentablemente pues no lo tenemos presente para que pueda si siquiera como él se ha permitido emitir una serie de opiniones que los consejeros hemos participado dentro de esta feria regional, a mí recién se me ha hecho llegar la invitación hoy a las 9.45 a.m. y creo que a todos los demás consejeros regionales y se nos ha pedido nuestra presencia, se nos ha pedido de que tenemos que ser un poquito más responsable en el hecho de poder participar en este tipo de actividades, la VI Feria Regional recién hoy día a las 9.45 a.m. se me ha hecho llegar la invitación y la feria regional ha culminado el día domingo, entonces se sobreentiende que si el gerente general y los gerentes tienen que estar obligatoriamente en las sesiones de consejo no están presentes, cómo le podemos pedir informes a ellos cuando todavía nos piden a nosotros que seamos un poquito más responsables en el actuar de poder participar de cada una de las actividades que se desarrollan por parte del gobierno regional, esto yo creo también es materia de que se pueda llamar la atención y que tome nota el gerente general que está presente para que vea que participe cada uno de los gerentes y poder de esta manera quizás si requerimos un informe en estos momentos puedan ellos pues venir y exponerlo aquí en la sesión de consejo porque para nosotros así como nos piden que participemos directamente en las actividades y un poco nos dice que somos irresponsables que no vamos y las invitaciones llegan hoy 14 de octubre a las 9.45 a.m. como corresponde a mí persona y creo que a todos los demás consejeros, bueno entonces también deberían estar ellos acá para que nos puedan hablar de esta feria regional que

reitero ha sido todo un fracaso porque también yo quería pedir que se nos informe de la siguiente manera; usted sabe consejera delegada, consejeros regionales, que la feria regional tiene un Acuerdo de Consejo Regional del 19 de marzo del 2007 y en ello se establece la conformación de las comisiones de trabajo y apoyo para poder llevar adelante la feria regional, o sea, este Acuerdo de Consejo Regional no ha sido modificado ni mucho menos se ha presentado por ante el Consejo Regional el proyecto que establezca cómo se va a conformar las nuevas comisiones de la feria regional, se ha llevado a cabo la VI Feria Regional yo no sé con qué documento o qué acto administrativo resolutorio determina que el Gerente de Desarrollo Económico era el que presidía y los otros gerentes presidían o conformaban las comisiones de la VI Feria Regional cuando no se ha pedido esto por Acuerdo de Consejo Regional y algo más, que el Consejo Regional debió aprobar la modificatoria de la fecha de la Feria Regional porque como todos sabemos esta se desarrolla en el mes de julio y esto está determinado y señalado por Acuerdo Regional, y ahora no se ha hecho una modificatoria de esa fecha y se ha desarrollado en las fechas del 09,10,11 y 12 de octubre, ¿quién ha acordado la modificatoria de esa fecha?, mediante qué Acuerdo de Consejo Regional se ha determinado que se cambie la fecha y que se conforme esas comisiones que ha llevado pues lamentablemente al fracaso de esta VI Feria Regional Consejera Delegada y planteaba de que estuvieran los gerentes presentes en estos momentos porque es su obligación estar en las sesiones del consejo regional.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, sobre el tema que ha mencionado el consejero Alex Pillaca, se tiene también que observar consejera delegada de que solamente 1 ó 2 días antes se hicieron llegar oficios de invitación para participar en la Feria Regional lo cual de alguna manera tampoco fue prudente porque si este tema se iba a realizar el consejo regional debió de haber estado enterado con anticipación para estar atento digamos a todas las conversaciones o prácticamente se hayan para llevar a cabo esta Feria Regional, por ello consejera regional solicito si no es en esta sesión o una pronta en la siguiente si es posible consejera delegada se haga presente el gerente regional Carlos Huarancca a fin de que informe del marco legal y los trabajos que ha realizado para la ejecución de la Feria Regional del presente año consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos en sección informes, ¿algún informe más?.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada, buenos días, consejeros, público presente. Hay un tema en la provincia de Nasca que es necesario.

El Consejero PILLACA: Consejera disculpe, a medida de pedido en el informe invitar a los señores gerentes.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Está el de planeamiento y presupuesto también el Sr. Carlos Hernández, el Ing. Tapía de Desarrollo Social.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El Sr. Carlos Hernández Hernández, Gerente de Planeamiento ¿qué cambiaron de gerente?, nosotros como consejo regional desconocemos de este cambio que ha habido y para nosotros es una sorpresa que nos pasen ahora un documento o un papel acá diciendo que tenemos un nuevo gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, en verdad es una sorpresa y esa es pues la falta de coordinación que bueno siempre estamos reclamando de que no se coordina y el pleno del consejo somos los últimos en enterarnos de repente de algunos cambios, yo creo que por consideración se debe hacer la presentación, no sé si sería mucho pedir la autorización al pleno del consejo para que el gerente general se pueda presentar ante el pleno del consejo y en la misma forma presentar pues al nuevo gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y si hubiese ocasionado algún otro cambio yo creo que sería oportuno que lo presenten en estos momentos al pleno del consejo.

Señores consejeros la autorización para que el nuevo Gerente General Regional se haga presente en el pleno del consejo justo con los supuestos cambios que hoy nos sorprenden, por favor la autorización expresenlo levantando la mano. Bien, señor gerente general regional puede hacer usted el uso de la palabra.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días señores del consejo, mi nombre Ismael García

Tíneo, he sido invitado por el presidente Triveño en apoyar a la gestión que viene realizando con ustedes de manera conjunta con el presidente en la conducción del gobierno regional. Junto con el Sr. Hernández tengo la Resolución que por el momento no hay ningún cambio adicional, está tomando la posta de la parte de presupuesto y planificación, es el único cambio que se ha producido hasta el momento. Como comprenderán también ustedes sí es necesario por el bien de la Institución proceder a estos cambios administrativos tengan la plena seguridad que se van a proceder por supuesto con la comunicación a ustedes por la deferencia del caso, siempre insistiendo que estos son actos administrativos, pero insistiendo con la deferencia al Consejo tal conforme corresponde. Enseguida también estoy acoplándome a la vida cotidiana de ustedes y estoy tomando nota que el Consejo requiere que la Gerencia en pleno esté aquí dispuesto de que bajen por favor los que se encuentran presentes para que acompañen las sesiones, las formas las estoy conociendo y me parece importante que tengan la plena seguridad que el que habla junto con los gerentes van a colaborar con el Consejo para que la región Ica tenga los logros que todo el pueblo requiere.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, muchas gracias, agradeciendo su participación y su presentación ya tenemos pues ahora un nuevo gerente, Ismael García Tíneo, para quien yo pido al pleno recibámoslo pues con un fuerte aplauso porque necesitamos trabajar en forma coordinada, en forma consensuada para poder hacer y obtener logros para nuestra querida región Ica.

Seguimos con la sección de Informes, va a informar el consejero Rivera.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada, efectivamente les estaba haciendo mención de que la provincia de Nasca hay un tema que requiere que el Consejo Regional se pronuncie. El año pasado se nombró a un miembro del Directorio ante EMAPAVIGSSA, este año y el cual no se hizo cargo porque EMAPAVIGSSA no aceptó esa situación; este año, hemos renovado el nombramiento con otro profesional y también se le ha hecho de conocer a EMAPAVIGSSA en la posibilidad de que ya pudieran adecuarse al nuevo dispositivo y que aceptaran al profesional que nosotros habíamos elegido como miembro del Directorio de esa institución; a la fecha, todavía no hace caso del

nombramiento y no se adecuaba todavía esta institución a ese dispositivo que lo obliga conformar con un profesional elegido como miembro del Directorio. Por su parte el Ing. Carlos Maillard a quien hemos elegido ha hecho de conocimiento de la SUNASS una serie de acciones que él ha tomado para que pueda pues ser aceptado y pueda ya incluirse dentro del Directorio. Como hay una dejadez, por decirlo menos, creo que es necesario que el Consejo se pronuncie a través de algún documento que les haga llegar a la SUNASS viendo esta situación que está muy mal indudablemente, no sé si sería oportuno que pueda leerse el documento que envía el Ing. Carlos Maillard a la SUNASS para que tengamos conocimiento de los hechos (se dio lectura al documento).

Bien, habiendo escuchado la carta que el Sr. Carlos Maillard remite a la SUNASS en el cual se nota claramente pues de que a pesar de los constantes reclamos para la implementación de EMAPAVIGSSA a este Directivo, no se está haciendo caso, o sea, prácticamente tenemos 2 años de incumplimiento, yo creo que es necesario habiendo sido el consejo regional quien nominó a dicho representante se pronuncie o en todo caso se eleve un documento a la SUNASS que refuerce esa renuncia que está formulando e incumplimiento (ininteligible), consejera delegada lo que yo solicito es que el consejo regional haga llegar un documento a la SUNASS denunciando el incumplimiento por parte de EMAPAVIGSSA de adecuarse a ese dispositivo.

Por otro lado, consejera delegada, también debo informar (ininteligible) indicando en las reuniones ordinarias acerca de un problema que está generando en la provincia de Nasca ya una movilización por parte del Frente de Defensa del Pueblo con justa razón creo yo porque el proyecto de mejoramiento de agua potable está a cargo del gobierno regional y que ha sido encargada mediante un Convenio con la UNOPS, a la fecha todavía no se reanudan los trabajos. Realmente esta situación ya es intolerable, como les vuelvo a repetir probablemente en 3 ó 4 reuniones de sesión ordinaria he venido denunciando este tema y no tenemos pues una respuesta positiva; si bien es cierto se ha tenido conversaciones con la gente de la UNOPS, el problema es de que ellos ofrecen reiniciar los trabajos y fijan la fecha siempre los primeros días de cada semana y llegado el momento no lo cumplen, entonces yo creo que o en todo caso solicito al consejo regional también un pronunciamiento por escrito sobre ese tema para que el presidente pues vea que también estamos

preocupados por el incumplimiento de este organismo que supuestamente debió haber velado por las inversiones que realizan los gobiernos se cumplan y en este caso al contrario, ellos son los quienes están incumpliendo completamente y lo que está generando no solamente es el malestar sino como le digo es un enfrentamiento de la población pero lamentablemente no está orientado hacia quienes son los responsables sino está orientado hacia el gobierno regional y de alguna manera pues tenemos que esforzarnos porque eso no sea así porque esa es una mala imagen que se está dando en el gobierno regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos en sección de informes, estoy tomando nota, ya a la hora de sección de pedidos especificamos claramente sus pedidos para ver qué acuerdos podemos tomar ¿algún otro informe?.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, sí me veo obligado a exponer un informe respecto al trabajo que se viene realizando en la comisión de planeamiento y presupuesto sobretodo en el punto que fue puesto en agenda y que luego ya quedó desestimado sobre el cambio de la fuente de financiamiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 008 respecto a la declaratoria de la situación de emergencia para la adquisición de bobinas de plástico, aquí sí me permite consejera delegada lo primero que tengo que solicitar es de que el consejo regional le ceda el uso de la palabra al Secretario General Narciso Vaca para que explique los motivos por los cuales fue puesto como agenda en esta sesión de consejo sin que sea coordinado anteladamente con la presidencia que corresponde, como estamos en informes yo tengo que aquí solicitar una aclaración de esto por cuanto yo como presidente de la comisión de planeamiento y presupuesto que tiene este tema en sus manos y está investigando con un informe legal que ha sido hecho llegar por el abogado Crispín y este tema yo consejera delegada pues pido que esto sea aclarado porque sí no hay ningún pedido por parte de mí persona por cuanto todavía no hay Dictamen por qué es que fue puesto en agenda y eso requiere una aclaración como parte de un informe del secretario general consejera delegada, aparte también tengo que informar que en todos los antecedentes que se han hecho llegar sobre el tercer punto de agenda que refiere al Dictamen que ya va a presentar la comisión de fiscalización sobre las denuncias que tenemos sobre supuestas irregularidades en alquiler de maquinaria pesada para limpieza de

escombros de acuerdo al convenio que se hizo con INDECI no están los antecedentes en cuanto al Dictamen quisiera que también sea explicado eso por parte del secretario general, consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, sobre el punto 2 de la agenda no solamente es el secretario general el responsable de que se haya considerado este tema como punto de agenda, yo debo informar al pleno del consejo que cuando nosotros trabajamos los puntos de agenda y todos los documentos que llegan a despacho le damos trámite en la sesión que programamos coordinamos las actividades, entonces por un error de repente involuntario de la consejera delegada de pensar pues ya la comisión de planeamiento tanto tiempo ya tenía su dictamen y ya habían trabajado en sus comisiones, yo consideraba que esto ya estaba listo para poderlo sacar en sesión de consejo considerando el tiempo pero finalmente cuando ya pedí los antecedentes y ya se había coordinado con el secretario general para que elabore pues este documento me di con la sorpresa de que efectivamente no tenía Dictamen es más yo lo llamé el día de ayer con usted y coordiné ese tema, por esas circunstancias es que ya posteriormente y hoy día hemos a la hora de inicio de la sesión de consejo se les explicó pero lamentablemente usted llegó tarde y no estuve y desconoce el tema, entonces yo creo que nunca lo hacemos con mala voluntad, entonces no necesitamos mayores explicaciones porque ya al inicio como les vuelvo a repetir se explicó y de verdad mas bien exhorto a las comisiones a que hagan un trabajo más rápido, hay que ponerle celeridad a nuestro trabajo así como nosotros exigimos también que de repente los funcionarios trabajen también en forma más acelerada igual nosotros también tenemos que trabajar y dar respuesta pues a los temas que llegan a nuestras comisiones, ese ha sido señor consejero Suíney un error de parte de la que habla.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, bueno usted es vicepresidente de la comisión de planeamiento y presupuesto, no puede decir que sí el dictamen está o no está hecho. Por otra parte, consejera delegada, tengo que decir que hay 2 oficios presentados a usted como vicepresidente de la comisión y al Dr. Cabrejas como secretario de la comisión donde se les ha citado para reunión de trabajo y por motivos seguro que ya ustedes harán llegar a la comisión sobre las excusas de su inasistencia, por eso es que yo me

he visto obligado a que de parte consejera delegada como presidente de la comisión le haya pedido un informe legal al abogado Alejandro Crispín para que me de su opinión legal sobre este pedido para el cambio de la fuente de financiamiento para la compra de las bobinas de plástico, además consejera delegada, solicito que no trate tampoco de cubrir las negligencias que pueda tener el secretario general porque los pedidos o los temas que pasan a agenda van de acuerdo a un oficio que si es por comisiones va con un oficio pedido por el presidente de la comisión, entonces si no existe un oficio del presidente de la comisión, entonces el secretario general no puede poner en agenda un tema que todavía está para dictamen lo cual que también tengo que establecer si bien es cierto ha habido una demora en la situación de los informes de las comisiones se sabe también porque las comisiones no cuentan con respaldo técnico y cada uno por cuenta propia a veces tienen hasta de su bolsillo pagar a un técnico para que le ayuden en los informes legales o contables porque finalmente claro que si yo tuviera el conocimiento de un auditor contable quizás yo mismo lo pudiera hacer pero tengo que agarrar de mi bolsillo para que un contador me venga a hacer un informe lo cual también acarrea un tiempo y una demora que de todo yo tengo aquí que establecer de que no es, o sea, que es parte también del ejecutivo porque no apoya a las comisiones para su trabajo; entonces consejera delegada en torno a todo esto, de fondo aparte de su buena voluntad que usted tiene para trabajar, de fondo hay una responsabilidad por parte del secretario general porque él es el encargado de hacer la agenda. En cuanto a la comisión pertinente que es la de planeamiento y presupuesto que cuenta con un informe legal del Dr. Alejandro Crispín he elaborado por tercera vez una citación para una sesión de trabajo para el día 21 de octubre del 2008 a las 4 de la tarde en la sala de la consejera regional que está ubicada al lado, en la oficina de los consejeros regionales y que espero pues consejera delegada que los miembros de la comisión asistan esta vez, gracias y en todo caso ya están redactados los oficios y se les va a hacer llegar en estos momentos, muy amable.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, yo quería señalar lo siguiente con relación cuando usted hace mención del tema de las comisiones para poder cumplir en una forma efectiva, si bien es cierto lo ha señalado el consejero Herbert Suíney y usted también lo ha planteado en muchas oportunidades y muchos consejeros han planteado la necesidad de contar con un presupuesto del asesoramiento correspondiente para poder llevar adelante todo lo que

corresponde al trabajo de las comisiones ordinarias, bueno yo me pregunto, si hoy día hemos tenido que poner para comprar una pila de batería para el micrófono que en estos momentos estamos haciendo uso porque según refiere el Director Administrativo no hay plata ni siquiera para comprar una pila de batería para el micrófono, ¿en qué situación? y ¿en qué condiciones estamos en estos momentos en el gobierno regional y en el consejo regional?, de igual manera existe también la dejadez, la negligencia, no sé cómo denominarla con relación al requerimiento de información que también se hace por parte de las comisiones ordinarias para poder cumplir con la labor que corresponde porque yo tengo desde el mes de mayo solicitando información a la Dirección Regional de Educación y no tengo respuesta de ninguno de los oficios, habiendo sido reiterativos y ahora mismo también hemos reiterado como comisión de educación y tampoco hay respuesta, ha pasado un mes tampoco tenemos respuestas efectivas, entonces así están diversas comisiones que no tienen lamentablemente los recursos necesarios para poder cumplir con su labor porque muchas veces los funcionarios no hacen llegar la información, no la quieren hacer llegar, yo no sé cuál es su situación o en todo caso también nosotros no podemos inmiscuirnos más allá de lo que ellos no quieren cumplir, por eso a mí me preocupa que cuando hablamos de que hay 75 millones que todavía no se sabe en qué se va a invertir en el presente año no haya ni siquiera para comprar una pila o batería para el micrófono del consejo regional.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Llegó por despacho de presidencia un documento de fecha 08 de julio del 2008, una carta abierta del centro poblado Municipalidad delegada del centro poblado Nuevo Ayacucho Cañete-Lima, es un tema que nos interesa porque tiene que ver con la situación limítrofe entre Cañete y Chíncha, el Alcalde se llama Ángel Gálvez Pineda y en la carta abierta ha señalado una serie de absurdos que es menester que el consejo regional tome de conocimiento. En primer lugar, ha cuestionado las ordenanzas regionales 012 y 013 y el acuerdo de consejo regional 018-2008; las ordenanzas regionales 012 y 013 se refieren a las ordenanzas emitidas por el consejo regional el 14 de mayo del año 2007 en la provincia de Chíncha en la cual declaramos de interés regional y de carácter prioritario la delimitación entre Cañete y Chíncha, además declaramos a través de la ordenanza 013 que la zona Pampa de Melchorita es una zona que se encuentre en conflicto, cuestionan también el acuerdo de consejo regional 018-2008 en la cual este

consejo señaló frente a un proyecto de ley de la bancada Unión por el Perú Partido Nacionalista de otorgar esos lotes de la Pampa de Melchorita a los ocupantes informales como si fuesen de propiedad del distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, región Lima. El presidente corrió traslado de este documento a quien habla como uno de los elegidos por la provincia de Chíncha en las últimas elecciones, además del consejero Felipe Chacaliáza y del vicepresidente Alonso Navarro, en su misma carta señala que nosotros a través de estas ordenanzas y acuerdo de consejo hemos puesto trabas o ponemos trabas para que de una vez se ponga fin a la delimitación y que de una vez por todas las pampas de melchorita pasen como si fuese propiedad del gobierno regional de Lima, provincia de Cañete. Finalmente cuestionan el acuerdo de consejo regional 018-2008 porque para ellos en virtud del Decreto Supremo N° 013-99 que tiene que ver con COFOPRI podrían ellos ver formalizada sus ocupaciones o posesiones como si fuesen propietarios aún cuando el consejo regional ha discutido este tema o ha puesto trabas en cuanto a este tema, hemos absuelto esa carta abierta y hemos respondido con otra carta abierta el día de hoy ha sido ingresado por mesa de partes de presidencia regional 14 de octubre del 2008 y le hemos dicho a la Municipalidad delegada del centro poblado Nuevo Ayacucho que las ordenanzas regionales 012 y 013 y el acuerdo de consejo regional 018-2008 son leyes que corresponde emitir a este consejo regional en virtud de la ley orgánica de gobiernos regionales, Constitución Política del Perú y Reglamento Interno del Consejo Regional de este Gobierno Regional; en consecuencia, en conclusión en cuanto a este punto le señalamos que no podemos tolerar de ninguna manera ambiciones desmedidas de territorios en disputa por parte de la provincia de Cañete, región Lima. En cuanto a que ponemos trabas a que ellos se formalicen como posesionarios informales, no es cierto, señalamos que este consejo regional siempre actuará y defenderá esa Pampa de Melchorita en tanto y en cuanto el Congreso de la República no emita una ley que ponga fin a ese conflicto, de modo tal que ante cualquier avance pretensionista a través de un proyecto de ley como lo hizo el Partido Nacionalista UPP de querer dar esa zona en conflicto como si fuese propiedad a Cañetanos otorgándoles títulos de propiedad, este parlamento no lo va a permitir como en efecto lo hizo a través del Acuerdo 018-2008, consecuentemente ese es el informe que les he querido hacer llegar para conocimiento de todos los consejeros, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Algún otro pedido?.

El Consejero CHACALIAZA: Señora consejera delegada, señores consejeros, señores funcionarios, público en general. Para informarle y hacerles conocer en lo que respecta a la comisión anticorrupción en una reunión que tuvimos los designados de esta comisión o sea que se acordó iniciar con las investigaciones al ex gerente de la sub región Chíncha, Sr. César Augusto Sotelo Luna y a efectos pues de que haga el uso del derecho de defensa, se le corrió traslado de toda la documentación con relación a las denuncias efectuadas por el señor Vicepresidente, Abog. Alonso Navarro Cabanillas para que haga el denunciado el descargo correspondiente; sin embargo, me ha hecho llegar un documento que en estos momentos le hago llegar también a todos los consejeros en el sentido de que no responden o no hacen los descargos respectivos sino solamente se limitan a manifestar, a decir de que la comisión no le puede investigar entre otros puntos que está dentro de lo que es los momentos que se le está haciendo llegar en estos momentos.

De otro lado, debo de indicar que efectivamente también la comisión fue designada para investigar a la Dirección Regional de Educación; sin embargo, hasta la fecha, no nos hacen llegar el acuerdo para iniciar esta investigación, por lo tanto a través de la consejera delegada solicito pues no para que el secretario general del gobierno regional emita pues un informe sobre cuál es el motivo por el cual hasta la fecha no se emite ese acuerdo para iniciar la investigación a la Dirección Regional de Educación, es mi solicitud en estos momentos señora consejera delegada; asimismo debo indicar que estamos tratando sobre la Dirección Regional de Agricultura aquí en el pleno del consejo en unos informes que anteriormente en una sesión extraordinaria estuvo el Director Regional y todos los Directores Regionales de todos los sectores, el Director de Agricultura se comprometió a informar a la brevedad posible sobre el lugar donde estaban ubicados los 30 pozos pues destinados a la reserva de agua en la zona pues de Cabeza de Toro del Distrito de Independencia en la provincia de Pisco, pero sin embargo hasta la fecha no ha cumplido con ese informe en el cual él dijo que iba a hacer llegar a la brevedad posible al pleno del consejo. Nuevamente a través pido que el Secretario emita ese informe al que hago referencia.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejera delegada, para informarle que el día de ayer se ha llevado a cabo la inauguración en la Planta de Pluspetrol de la nueva explotación en cuanto al lote 56. sí bien es cierto, esta empresa está brindando algunos apoyos a la provincia de Pisco también no cae menos decir que está de una u otra forma está ocasionándose daños dentro de ella, tanto en la parte económica como es la parte de regalías parte de la parte ambiental; entonces por ello buscamos de que el pleno del consejo debe tomar algunas acciones a fin de que de una u otra forma puedan controlar y ver de que los convenios que se puedan suscribir con algunas empresas tengan el asesoramiento indicado, tal es así de que para la provincia de Pisco esta compañía a través de un convenio nos beneficia con los 400 mil soles anuales, mientras que para las obras de Ayacucho, por ejemplo les brinda 40 millones anuales, fíjese en la diferencia tan grande que se puede estar originando toda vez cuando no se da en un asesoramiento que les permitan a ellos ver de una u otra forma cómo se puede tocar algunos problemas como los que se está presentando. Todos conocemos que el día de ayer hemos sido invitados la empresa de Pluspetrol, el mismo que también cabe mencionar de que ha maltratado a los medios de comunicación, a los medios de prensa de la provincia y de algunas zonas que han ido de acá del departamento de Ica. Les agradezco a ustedes por la no participación toda vez de que esta empresa viene maltratando de una u otra forma a los pobladores de la provincia de Pisco, eso es todo lo que les quiero informar. Bueno, no tengo conocimiento de quienes han asistido, se que ninguno ha asistido y por ello con eso demuestran que en algo están apoyando a la provincia de Pisco.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, algún otro informe para pasar a la sección de pedidos.

III. PEDIDOS

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay un pedido que ha sido formulado por escrito por el Dr. Juan Cabréjas Hernández, lo han ido a registrar en estos momentos en la Secretaría del Consejo para proceder a darle lectura.

Oficio N° 103-2008-GORE-ICA/JFCH, suscrito por el consejero Juan Francisco Cabrejas Hernández dirigido a la Sra. Aída Lozano Trujillo, consejera delegada. Asunto: Solicito Maquinaria Pesada para el AA.HH. Ruta del Sol del distrito de Marcona-Nasca (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, este es un pedido que se hace por escrito para poder apoyar al Asentamiento Humano Ruta del Sol de Marcona en la provincia de Nasca y también asimismo pide el consejero Cabrejas se les pueda dar un espacio breve para que los señores creo que están presentes puedan exponer la problemática que tienen pues en su asentamiento humano.

El Consejero CABREJAS: Sí, han estado presentes pero parece que han salido por alguna razón pero en todo caso, lo siguiente, nosotros coordinamos con el presidente de la región este tema, señaló que había que investigar si el Asentamiento Humano Ruta del Sol de Marcona tenía algún problema de litigio ante el Poder Judicial como una persona natural o jurídica, por eso es que hicimos la canalización o la gestión a través del Oficio N° 103 y he pedido que exponga el problema del asentamiento humano y si dentro de la exposición los señores tienen o no algún juicio en curso que no permitiría a criterio del presidente apoyarlos con la maquinaria que solicita, estando ya presentes los dirigentes del asentamiento humano se les ruega por favor accedan a través de la votación para que pueda informar lo conveniente y así los 2 tomar conocimiento de qué tema estamos tratando, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a solicitar al pleno del consejo la autorización para que brevemente los dirigentes nos puedan explicar su problemática, los señores consejeros que estén de acuerdo para autorizar al dirigente que va a hacer el uso de la palabra ante el pleno del consejo, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Bien, autorizado.

EL SR. MANUEL RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL AA.HH. "RUTA DEL SOL" DEL DISTRITO DE MARCONA-NASCA: Señores consejeros regionales, buenos días, vengo acompañado de una comisión del asentamiento humano. Mi pedido ante ustedes es el apoyo en lo que es maquinaria para nivelación de lo que es el terreno de nuestro asentamiento humano con lo que es tractor oruga.

Con respecto a lo que son juicios, nosotros no tenemos juicios en el asentamiento humano, fueron juicios a nivel personal pero con respecto al asentamiento humano no ha tenido ningún juicio. Actualmente, no hay juicio alguno en el asentamiento humano, nosotros contamos también con resoluciones tanto de nuestro distrito de Marcona de parte de la municipalidad y de la municipalidad de Nasca, tenemos también la visación e investigación por parte de COFOPRI para poder tener acceso a lo que es la titulación de los terrenos que estamos posesionados actualmente; en general lo que nosotros solicitamos ahorita es para la nivelación de los suelos que estamos posesionados por lo que nosotros ahí vivimos ya hace 4 años y queremos el libre acceso de lo que es movilidad sin dificultades para poder acelerar lo que es el servicio de agua, tenemos también el pago de arbitrios entre la Municipalidad de Marcona, el pedido que nosotros encarecidamente le hacemos es su apoyo también, nosotros estamos siendo hostigados aún por la empresa Shougang Hierro Perú, interceden a las personas que ahí vivimos, husmean, abren las chozas, averiguan si es que vivimos o no y la grata sorpresa para ello es de que nosotros tenemos una vivencia desde hace ya 4 años y la empresa está haciendo lo imposible, hostigándonos para poder dar nuestro brazo a torcer y bueno ese es el pedido que nosotros hacemos ante ustedes, el apoyo en maquinaria para nivelación de las tierras que estamos posesionados.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hemos escuchado la exposición del Sr. Manuel Ramos, Secretario General del AA.HH. Ruta del Sol de Marcona, bueno es un tema delicado puesto que todavía están ellos haciendo sus trámites legales respecto a su terreno pero vamos a escuchar consejero Cabrejas que de repente conoce mucho más del asunto.

El Consejero CABREJAS: Bueno, no veo qué cosa es lo delicado al tema, aquí hay una cuestión de necesidad de la población de hacer una nivelación de los terrenos que ocupan. Ha mencionado una serie de trabas que se estaría dando

por parte de una empresa pero ha señalado enfáticamente que ellos como Asentamiento Humano no tienen ningún litigio judicial como persona natural o jurídica alguna, motiva la exposición de los dirigentes del asentamiento humano "Ruta del Sol" conversaciones con el presidente de quien habla, el consejero Cabrejas le transmitió el pedido al presidente de que deberíamos apoyar con ese tractor oruga para nivelación; el presidente contestó, sí tienen algún litigio con alguna persona natural o jurídica estamos impedidos porque no queremos tener problemas, ello ha motivado que pidamos por escrito con Oficio N° 103 que los dirigentes están presentes y que quede expresa constancia en acta de su dicho, consecuentemente sí no tienen problema judicial alguno, tal como ellos lo esbozan, nosotros no vamos a decidir en apoyar con el tractor oruga porque es un tema netamente presidencial; en consecuencia y escuchado el informe, este parlamento tendrá que correr traslado a la presidencia regional con el acta pertinente en el cual se ha dejado expresa constancia de lo dicho por los dirigentes para que el presidente regional apoye a dicho asentamiento humano en su necesidad social que tienen, eso es el tema, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Podemos ver que tan solo esos asentamientos humanos no existen en Nasca, tenemos a nivel de toda la región, tenemos diferentes asentamientos desde pequeños hasta grandes, yo pienso de que hecho como esto que necesitan una labor social, tendría que hacerse un trabajo más minucioso (ininteligible) no tan solo se puede apoyar a una sola, tenemos que ver que tanto en Chíncha, Pisco últimamente con el desastre que ha sufrido hay asentamientos superan tranquilamente 3 mil personas, entonces esa magnitud de viviendas o lotes que se tengan que trabajar, amerita un trabajo más minucioso a fin de que no podemos estar apoyando una sola zona sino a las diferentes partes que hoy en día lo necesitan, por ello yo pienso de que más que todo esto es una labor social en cuanto a las municipalidades, en todo caso de llevarse a través del gobierno regional tendría que ver los puntos en los cuales tendría que (ininteligible) pero en las diferentes provincias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Solamente para decirle al consejero Cabrejas porque yo decía es un tema delicado y él decía que no era un tema delicado sino era una necesidad, yo creo que la necesidad está enmarcada dentro de todo nuestro departamento de Ica, nuestra región pero

tenemos que tener cuidado, digo que es delicado porque nosotros para apoyar lógicamente que la predisposición, la voluntad, el trabajo lo estamos haciendo y desde el consejo regional sí tenemos que ayudar lo vamos a ayudar pero no se trata solamente de eso, tenemos que tener un saneamiento legal de ese terreno que efectivamente sean ellos ya los posesionarios legales con sus documentos para nosotros poder meterle una máquina así criollamente hablando, nosotros no podemos decir bueno ya ellos vinieron, expusieron, tienen que hacer, entregar todo un legajo pues de documentos sustentatorios que efectivamente COFOPRI ya les dio la posesión de los terrenos, entonces no se trata solamente de que bueno es una necesidad y hay que aplanar cualquier terreno, yo creo que eso es muy delicado, solamente para aclararle eso al consejero Cabrejas.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, consejeros. Creo que el tema es un tema netamente administrativo, no corresponde al consejo regional evaluar ello porque para empezar tiene que generarse con un documento y el documento tiene que ser la solicitud que presente precisamente los moradores o los representantes de este asentamiento humano del distrito de Marcona porque esto no lo va a resolver el presidente ni siquiera nosotros corriéndole traslado del oficio presentado o del acta presentada por parte del consejo regional o la exposición hecha por el dirigente, aquí está presente el gerente general que sabe que hay un mecanismo a seguir para poder otorgar las maquinarias, entonces ojo que el consejo regional ha aprobado el mecanismo de cómo también generarse el otorgamiento en apoyo social de las maquinarias, hay todo un mecanismo y mas bien en todo caso para que nos puedan orientar mejor el gerente general pueda hacer el uso de la palabra y entender porque se puede tomar como ejemplo si hoy día le cedemos el consejo regional diga que se corra traslado al presidente en este tema social que lo requieren estos moradores, tienen que tener todo un trámite y hay que respetarlo porque después esto se va a generar de que mañana va a venir otro asentamiento humano, recuérdese que hay asentamientos humanos que han pedido hace 8 meses el apoyo en maquinaria que es aquí en Fonaví La Angostura, San Martín y Pueblo Joven Señor de Luren que han solicitado y han tenido también para hacer el uso de la palabra, para poder exponer de que quieren que se le apoye con maquinaria y no se le ha brindado el apoyo de maquinaria porque hay toda una suerte de trámite o algunos requisitos que cumplir, entonces en ello es que nosotros deberíamos orientar a los moradores de Marcona de cuál es el trámite a seguir

y aquí está el gerente general mas bien yo pediría para que él pueda de esta manera indicar cuál es el mecanismo a seguir para poder acceder al traslado, ojo que es el traslado de una maquinaria porque no creo que esta maquinaria esté en Nasca o me equívoco, en todo caso que me lo desmienta el consejero Rivera, de un tractor oruga para poderlo llevar porque es trasladar sí no estuviera en Nasca es trasladar de Ica hasta Marcona, es trasladarlo en una cama baja y combustible, asimismo el pago del maquinista; entonces maquinista, combustible, traslado con cama baja para esta zona de Marcona, todo ello requiere por lo menos mínimamente una solicitud por escrito de los moradores de esta zona o en todo caso por eso reitero que el gerente general pueda hacernos saber cuál es el mecanismo porque este consejo regional ha aprobado los mecanismos de cómo se tiene que alquilar la maquinaria, cuál es el procedimiento de alquiler de maquinaria y cuál es el procedimiento también de lo que concierne al apoyo social con maquinaria para mucha gente que lo puedan solicitar.

El Consejero CABREJAS: Gracias. El consejero Falconí señala, el problema es en los asentamientos humanos de toda la región, evidentemente ese es el problema pero usted pues tiene que hacer el seguimiento minucioso y solicitar por escrito a quien tenemos que apoyar consejero Falconí y eso no lo ha hecho y no podemos venir a generalizar cuando se presenta un tema como el que estamos presentando en este momento. El consejero Pillaca dice que no podríamos correrle traslado al presidente para el apoyo respectivo porque es un tema netamente administrativo y hay un mecanismo a seguir. Nosotros hemos presentado el oficio N° 103, en virtud de un pedido o una coordinación telefónica con los dirigentes del asentamiento humano "Ruta del Sol", nosotros como representantes de la región, elegidos por voto popular, somos canales directos de gestión, conforme al reglamento interno, esa gestión se ha materializado en el oficio N° 103 el cual estamos conversando en este momento, han expuesto los señores, está el acta respectiva, yo lo único que solicito es que se le corra traslado al presidente, él es la máxima autoridad dentro de la región y él decidirá si es un tema netamente administrativo, si se puede apoyar, si no se puede apoyar, si existe o no saneamiento físico legal es otro tema que nada tiene que ver acá, de tal manera que yo le solicito al pleno que se corra traslado de actuados al presidente de la región para definir si va apoyar o no va a apoyar, cualquiera de las 2 formas o soluciones que él tome, el pueblo sabrá tomar la decisión respectiva, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, yo señalaba como dice el consejero, hay que hacerlo por escrito para poder exigir y correr traslado porque nosotros hemos hecho los trámites de 3 asentamientos humanos y como respuesta hemos recibido de la anterior gerencia general que no procede ese mecanismo de pedir el apoyo para los asentamientos humanos para uno, la maquinaria tendría que hacerse un convenio para establecer que ellos paguen el combustible y paguen al maquinista y de esa manera se pueda hacer efectivo el apoyo con la maquinaria, o sea tiene que establecerse todo un, por eso, yo pido consejera de que aquí de una vez por todas se genere y en adelante porque yo también voy a decir entonces mañana como a esa gente se le negó y todavía sigue pidiendo y exigiendo que se le atienda, yo mañana le voy a decir mañana a esos 3 asentamientos humanos que me presenten a mí que yo le voy a correr traslado a través del consejo regional para que se le apoye en la necesidad de que se le maquinaria, combustible y maquinista a estos asentamientos humanos para poder hacer el nivelado de esos terrenos, no nos estamos oponiendo, lo que yo estoy pidiendo consejera delegada es de que exponga el gerente general cuál es el mecanismo a seguir para que esto de acá reitero no se genere en adelante y yo también traiga mis 5 asentamientos humanos y diga acá sabe qué necesito apoyo y hay que correrle traslado al presidente para que el presidente vea si puede o no, aquí hay trámites, mecanismos que hay que seguir, eso es lo que me refiero yo, por eso pedía al consejo regional de que se le de el uso de la palabra al gerente general para que nos diga cuál es el mecanismo y los trámites a seguir para la solicitud que puedan presentar cualquier asentamiento humano o cualquier distrito en apoyo a las maquinarias para que se le brinde correspondientemente, antes de llegar el acuerdo de decir corran traslado al presidente, yo quisiera consejera delegada y consejeros regionales que exponga el gerente y que nos diga para que en adelante se tenga en claro cuáles son los mecanismos y los trámites a seguir para poder acceder a una maquinaria en apoyo social de diversas zonas que pueda permitir que esta gente en estos momentos pueda tener pues facilidades porque recuérdese que ahorita en estos momentos están pidiendo apoyo diversos distritos con maquinaria para el retiro de escombros de lo que ha sido el terremoto del 15 de agosto, entonces imagínese, si ahorita vemos eso, que se nos diga cuál es el trámite por parte de la parte gerencial y de esta manera saber nosotros cómo vamos a actuar.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, si me permite consejero. Primero partimos de una cosa, el gobierno regional está llano a de alguna manera rendir algún apoyo en cualquier tema de necesidad social; en este sentido, el consejero Cabrejas presenta o digamos respalda una necesidad de un asentamiento humano, es un grupo de personas que digamos así porque es el carácter legal de las cosas han invadido unas tierras y se están presentando como asociación, merece consejera delegada saber la connotación de esta asociación si está inscrita en Registros Públicos, bajo qué régimen en todo caso está inscrita porque si es bajo el régimen de empresas privadas no podríamos brindar apoyo porque nuestra gestión es de tipo social, entonces podríamos ver de alguna forma de resolver la necesidad si tuviéramos los antecedentes con los pedidos que pasan esta situación de esta asociación lo cual no tenemos a la mano, yo creo que tenemos pocas herramientas de juicio para poder valorar la necesidad de esta asociación, por ello, si hay un tema que tratar sugiero porque también tenemos un área acá que es de asistencia social que está también en manos de la gerencia de desarrollo social, o sea, hay otros canales por donde también pueden andar esto y yo por lo que veo hasta ahora no hay mucha herramientas de juicio para poder tomar una decisión sobre esta asociación de pobladores.

El Consejero FALCONÍ: Simplemente no más para buscar lo manifestado por el Dr. Cabrejas en cuanto a correr traslado no significa de que hayamos hecho la gestión suficiente para llevar a cabo un sin número de solicitudes que hoy en día quizás toda la población necesita sino simple y llanamente es no llenar documentos quizás donde no deben, sabemos de que cuando se debe hacer una gestión que va a tener un fin, se va a lograr el objetivo pero qué vamos a hacer trasladándole un sin número de solicitudes o cartas que quizás no puede o no van a ser atendidos porque lo único que vamos a buscar es el enfrentamiento de la población con el gobierno regional, eso es lo que quiero manifestar.

El Consejero CABREJAS: Gracias, el consejero Pillaca hace uso de la palabra y dice, yo también mañana voy a plantear que 3 asentamientos humanos, yo podría decir lo mismo pasado mañana traigo 15, el Ing. Rivera pasado mañana traigo 30, 40 y 50 pero no es así el tema, el tema se da sobre la base de documentos presentados, usted mañana lo puede hacer mañana hágalo consejero y tenga la plena seguridad, pero puede haberlo presentado lo que usted quiera, eso es un tema que ha surgido el día de hoy, cuando usted lo

presentó no sé si corrió traslado si le declararon improcedente, eso no sé yo, el tema es que aquí hay un hecho que hay un pedido que hay a través de un oficio, ese oficio merece una atención a usted ni al Ing. Falconí ni a nadie le va a hacer daño que este parlamento decida correr traslado a la presidencia porque él es el órgano ejecutivo y dirá a los funcionarios de menor jerarquía cuál es el trámite a seguir o qué herramientas utilizar como dice el Sr. Suíney, no se trata como dice Falconí de llenar documentos donde no debe ir, dice él, hay que leer el Reglamento, en el Perú ni los abogados leen la Constitución menos la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y menos nuestro reglamento, nuestro reglamento es clarísimo cuando dice cuáles son las funciones, atribuciones, deberes y derechos de los consejeros regionales y uno de ellos es que son los canales directos de gestión de nuestra población, de modo tal que si nosotros somos elegidos como consejeros por la región incluyendo naturalmente Marcona, Nasca, Palpa, Ica, Pisco y Chíncha, evidentemente tenemos que canalizar las necesidades de cada población, el consejero Cabrejas no está diciendo vamos a darle la máquina no, estamos respondiendo frente a un pedido y a un informe que hacen los dirigentes y un pedido que está por escrito, ¿qué debemos hacer?, ¿cuál es la solución?, yo digo hay que correr traslado de actuados a la presidencia, usted dice es insipiente, no faltan documentos, el presidente dirá si faltan documentos o no y requerirá a los dirigentes pero nosotros acá tenemos que dar un pronunciamiento se corre traslado o no se corre traslado a través de la votación, ese es el tema, que entendemos que necesitan para recoger escombros entendemos todas las necesidades porque si vamos a hablar de todas las necesidades y problemas en la región vamos a encontrar mil, una fundamental 90 mil viviendas que no se han construido producto del terremoto, vamos a encontrar 100 mil pero el asunto es que hay un hecho evidente materializado en un escrito y tenemos que responder, eso es todo, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, creo que ya se ha discutido ya mucho sobre el tema y en verdad si hay 2 pedidos, el solicitado por el consejero Alex que exponga el gerente general para ver los trámites, es bueno escuchar también porque muchas veces desconocemos nosotros porque no es nuestra función ver estos trámites y el pedido del consejero Cabrejas que dice que pase a la presidencia para que el presidente vea lo conveniente pues y pedirá informes, documentos, qué se yo, entonces yo creo que ese es un tema

tan fácil de resolverlo aquí en el consejo regional, pedido de cada uno de nosotros, las gestiones de cada uno de nosotros ya es competencia como dice de cada uno de poder apoyar a nuestras provincias, de poder apoyar a un sector u otro sector, eso no lo vamos a discutir al contrario estamos yo creo trabajando en forma coordinada para poder lograr y sí se le atiende a Marcona, también que se le atienda a Ica, a Chíncha, a Pisco previa solicitud, previo trámite.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, (ininteligible) como dice el consejero Cabrejas pero lo dicho no está en manos de los consejeros regionales, solicito en todo caso sí es que hay un documento ese pedido sea pasado en copia a los consejeros.

El Consejero PILLACA: Al margen de lo que está planteando el consejero Cabrejas reitero consejera de que mi pedido es que exponga antes de pronunciarnos el gerente general porque con todo el respeto del mundo, con todo el respeto que merece el Consejo Regional, los moradores aquí presentes, todos sabemos que hay temas sociales por atender pero ellos mismos reconocen que ni siquiera han presentado un documento, o sea, no tienen ni siquiera presentado un solo documento diciendo por favor necesitamos que nos apoye con maquinaria para hacer el uso correspondiente, lo saben los consejeros y por eso los moradores les decía, señores moradores para que esto se genere como un acto administrativo tienen ustedes que presentar sus documentos solicitando el apoyo con maquinaria y esta se verá y se evaluará por parte de la gerencia, por parte de la gerencia de infraestructura para que de esa manera puedan ellos determinar si se puede generar ese apoyo social, por eso es que yo pido que se haga primero la exposición del gerente general para que se sepa cuáles son los trámites a seguir para poderlos solicitar y requerir el apoyo con maquinaria.

El Consejero SUINEY: Sí consejera, había pedido una cuestión de orden, no podemos debatir un tema si no hay un pedido concreto, la mayoría de consejeros regionales no tienen el documento a la mano sobre el tema que estamos debatiendo, entonces insisto en que por una cuestión de orden se haga llegar los documentos del pedido a debatir como antecedentes para poder tomar la decisión.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ing. Suíney este documento ha ingresado en la sección pedidos, siempre nosotros hemos acordado que los pedidos se hacen por escrito y en cumplimiento a ese acuerdo el consejero Cabrejas ha hecho llegar en sección de pedidos el oficio que tampoco está a mi alcance pero ya se ha leído.

El Consejero CABREJAS: Gracias, si puede sacar copia por favor para satisfacer el pedido del consejero Suíney, esto ha entrado por despacho y se supone que al leer un documento tenemos que (ininteligible). El consejero Pillaca alguna vez en una entrevista en Chíncha se permitió con el libre albedrío que tiene de calificar con notas al vicepresidente, al consejero Chacaliaza y al consejero Cabrejas (ininteligible) hoy día le pago con la misma moneda, tiene 00, usted me puso 07 antes a mí (ininteligible) prueba testimonial, usted dijo que no hay documentos y por eso le pongo "0" es que ha habido una exposición de parte de los dirigentes de "Ruta del Sol" de Marcona, por eso solicito que se corra traslado al presidente (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: (ininteligible).

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, el tema es el siguiente, yo no voy a entrar en los detalles del consejero Cabrejas pues por supuesto, él quisiera pero yo no voy a entrar en los detalles de ninguna manera, yo lo que quiero señalar es lo siguiente, nadie está en contra del apoyo social que se le tiene que brindar a las comunidades y más aún todos los consejeros acá estamos comprometidos seriamente en brindar, no se trata de buscar que promover, todos estamos aquí con ese objetivo y con esa razón de apoyar a la población, yo no he dicho sí el consejero está mal en su hecho de pedir que se corra traslado, yo he solicitado por eso entiéndase bien consejera, yo le he dicho que se corra traslado o no de lo que está pidiendo el consejero Cabrejas, yo lo que estoy pidiendo es que exponga el gerente general cuáles son los trámites a seguir de todo lo que concierne al manejo de las maquinarias de apoyo social, eso es lo único que he pedido, por lo tanto los ceros se lo devuelvo al consejero Cabrejas.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces vamos a votación para la autorización al gerente general y pueda exponer pues cuáles son los mecanismos para conseguir poder conseguir un apoyo con esta maquinaria pesada. Los señores consejeros que estén de acuerdo para autorizar al Gerente General Regional por favor exprésenlo levantando la mano.

Bien, señor gerente general.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINED, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Ante todo felicito la devoción social que tiene el consejo para ver problemas que están (ininteligible) dentro de la competencia, punto número uno, toda acción como en este caso apoyo social, movimiento de maquinarias origina un egreso del erario público, en consecuencia, todo debe de nacer con requerimiento, entiéndase solicitud, esto lo saben bien todos mis funcionarios, toda acción que ocasione egreso va con requerimiento y su posterior seguimiento, eso tiene que quedar bien claro. Entiendo que en este momento está en trámite la Directiva que aprueba el apoyo social, inmediatamente con mis funcionarios vamos a ver el tema a suerte de que esto esté lo antes posible, entre las consideraciones de esta Directiva está promulgar una tarifa social, esa tarifa social debe tomar en consideración, entre otras cosas, pago de combustible y lubricantes del operador, de los gastos administrativos, del desgaste de la maquinaria, del traslado de la maquinaria misma, obviamente se comprenderá que cuando el punto a trabajar es distante y de difícil acceso estos gastos van a ser bastante elevados pero todo esto se va a trasladar a una tarifa social, esta Directiva también tiene que (ininteligible) otras tarifas como por ejemplo, cuando se trate de un proyecto o cuando de repente se trate de apropiar empresas que son tarifas totalmente diferenciadas, hay que también precisar que solo para casos de emergencia debidamente documentada es que la presidencia podrá exonerar del caso de pago, en todo caso señores como les indiqué esto debe estar debidamente acreditado en la Directiva que está en pleno trámite y que lo antes posible lo vamos a poner en aprobación a la presidencia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el gerente general ha sido muy claro y yo creo que no hay más que discutir y bueno la propuesta

del consejero Cabrejas es que se corra traslado a este pedido hacia el presidente regional, vamos a someterlo a votación.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, al pedido o a la explicación del gerente general debido a que este es un tema de carácter social como lo ha explicado propongo el siguiente pedido para propuesta que esto se le corra traslado a la gerencia de desarrollo social, hay 2 propuestas.

El Consejero PILLACA: Consejera, hay una propuesta que se corra traslado al presidente, otra que pase a desarrollo social pero desarrollo social no ve el tema de lo de la maquinaria, quien ve el tema de la maquinaria es la gerencia de infraestructura, en todo caso yo pido que se corra traslado a la gerencia de infraestructura quien es la que tendrá que hacer la evaluación conjuntamente con los moradores de Marcona para que ellos vean qué requisitos tienen que cumplir para poder establecer porque al correrse traslado al presidente, el presidente le va a correr traslado a infraestructura, entonces lo que yo estoy proponiendo es que pase directo a la gerencia de infraestructura para que sean llamados o convocados los moradores para que de esta manera ellos puedan ser evaluados, de una vez, directamente, si están los moradores acá, está el gerente de infraestructura acá y se corra traslado puedan ellos ya como dicen ustedes, los trámites abreviarse porque pasar a presidencia y pasar a infraestructura nuevamente entonces por eso yo propongo consejero Herbert Suíney porque esto lo ve la maquinaria, propongo que pase a la gerencia de infraestructura para que de esta manera la gerencia de infraestructura coordine ya con los moradores que están presentes y vean, evalúen y puedan abreviar sus trámites y los mecanismos de requerimientos que ya los expuso el gerente general que tiene que haber una solicitud de parte de en este caso de los moradores de Marcona para que se pueda correr traslado.

El Ing. Suíney puede de repente rectificar su propuesta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, lo que sucede consejera delegada es que no se ha detallado el régimen en el que está esta asociación, si es un régimen de empresa privada entonces no tendría derecho o apoyo por parte de la región, por tanto yo sostengo el tema de que se mantenga en la gerencia de desarrollo social a fin de que ahí se haga el análisis

correspondiente y vea pues si es competencia del gobierno regional dar el apoyo porque tiene que verificar el fin de esta asociación, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hay 3 propuestas, una que se corra traslado a la gerencia de desarrollo social presentado por el consejero Herbert Suíney, la otra propuesta del consejero Alex Píllaca que se corra traslado a la gerencia de infraestructura y la otra que corra traslado a la presidencia regional.

Bueno, yo conociendo los trámites, lo más correcto sería obviar de repente, emitirlo a la presidencia porque la presidencia de todas maneras lo va a remitir a la gerencia de infraestructura pero también tengo conocimiento y tenemos que ser claros acá que el gerente de infraestructura va a pedir la autorización del presidente regional para actuar, entonces por lo menos yo considero que debe ir a la presidencia para que él ya vea pues a dónde lo va a remitir, esa es una opinión también que doy, bueno aquí le doy la palabra al consejero Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: No, solamente para llamar a reflexión al compañero de bancada Suíney, tenemos que ordenar las cosas un poquito Herbert, estamos hablando de un asentamiento humano, tú has reconocido mal denominado "invasiones" yo nunca soy de la idea o la expresión, son "ocupaciones" informales que por alguna necesidad de vivienda ocupan un lote de terreno, esa es la situación, de manera que estamos clarísimos que se trata de un asentamiento humano y que no tiene nada que ver con entes netamente privados, de manera que te pido formalmente que por favor retires esas propuesta con la finalidad de que apoyes una de las 2 que hemos mencionado, refuerza mi pedido el hecho de que esto tiene que ir ante presidencia porque se supone jerárquicamente el ente superior, no se puede soslayar la presidencia ni la gerencia general regional para ir directamente a una gerencia de infraestructura, vamos a complicar el tema, de manera que te pido Herbert y a los demás apoyen pues que se corra traslado para obviar pues trámites engorrosos que genera la administración pública, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, usted sabe que trato yo de ser lo más corto posible, aquí dicen que es un tema, no pretendo negar el apoyo

a alguien que lo pueda requerir, el tema es de que se ha visto casos lamentables en donde abusando de una situación de apoyo, muchos han fungido de ser damnificados, afectados y luego venden los lotes o simplemente los trafican, entonces hay un tema de fondo como dijo la palabra consejero yo creo que sí ese fondo tiene un perfil, de una connotación delicada, en torno a eso antes de que podamos cometer de repente un error, yo creo en primera razón de que sí puede haber una necesidad pero es algo que debe ser aclarado y que en todo caso sí alguien ayuda (ininteligible); en ese sentido porque hay 2 propuestas, una que pase a la gerencia de infraestructura y el otro a la presidencia, igual voy a retirar mi pedido pero al momento de la votación voy a tomar una decisión pertinente en cuanto a la situación de la (ininteligible) para poder tomar una decisión objetiva en todo esto, por tanto, entonces retiro mi pedido, retiro el pedido para que hayan en todo caso 2 temas a votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que estamos nosotros haciendo suposiciones o antelando auspicios, yo creo que el presidente regional es una persona muy inteligente no va actuar porque nosotros le corremos traslado y va a decir bueno ya atiéndanos, el presidente regional es muy minucioso, hace días ha venido también una asociación es más denominada "Rómulo Triveño Pinto" y no ha aceptado, él ya ha actuado con la Procuraduría y está para lanzamiento porque según ellos se está haciendo tráfico de terrenos, entonces nosotros no podemos antelar juicios y decir que si los señores de Ruta del Sol de Marcona de repente van a traficar con sus terrenos o de repente son de tal o cual asentamiento o qué modalidad, eso ya creo que el presidente yo creo que lo va analizar y va a pedir los antecedentes para poder tomar una acción correcta, entonces no nos preocupemos por esos temas, solamente veamos si va a pasar a la gerencia de infraestructura o en todo caso a la presidencia del gobierno regional, ya yo quisiera eso para no dilatar, 2 propuestas.

El Consejero CHACALIAZA: Solamente para complementar el pedido en este caso del consejero Cabrejas, el consejero Cabrejas está solicitando que pase a la presidencia del gobierno regional, yo quería (ininteligible) de que pase a la presidencia del gobierno regional a efecto pues de que proceda conforme a sus atribuciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la primera propuesta que se corra traslado al presidente regional a efecto de que proceda de acuerdo a sus atribuciones, esa es la primera propuesta y la otra es que se corra traslado a la gerencia regional de infraestructura.

El Consejero PILLACA: Consejera, bueno buscamos que ser bastante ágiles y abreviar los temas, en todo caso yo voy a retirar mi propuesta, solo dejando una salvedad. Cuando hemos presentado un documento al presidente para que pueda dar respuesta en 72 horas de acuerdo a lo que establece el reglamento, ha pasado un mes y recién se ha dado respuesta ayer; entonces solamente esa salvedad porque creo y tenía la intención los moradores de Marcona y que lo entiendan así de que se pueda abreviar, que pase directo a la gerencia que tiene la responsabilidad de correrse traslado y evaluar correspondientemente los términos como corresponde para evaluar también la tarifa social que es combustible, lubricante, operador, traslado todo eso que es lo primero que debe involucrar porque hasta que se corra traslado yo reitero quedan presente para los moradores de Marcona que mi intención ha sido abreviar los términos y los trámites correspondientes para el beneficio de su apoyo social que corresponda por eso yo retiré mi propuesta y que quede claro, esta es la posición en torno a que un trámite que debió darse en 72 horas y que lo exige el Reglamento Interno en 72 horas se ha hecho en un mes, yo retiré mi propuesta.

El Consejero CABREJAS: Gracias, es saludable el retiro de propuesta del consejero Pillaca. Se anda quejando mucho últimamente el consejero Pillaca, cuando alguien no le hace caso la ley le flanquea los mecanismos establecidos, de manera que usted tiene expedita las vías pertinentes, civil, penal, acción de garantía constitucional para que haga valer sus derechos con arreglo a ley y no andarse quejando tanto ya que antes nunca se quejó, usted dice que ha querido abreviar, pero no se puede dar saltos sin garrocha, entonces no es cierto que pretenda abreviar con el tema de la gerencia de infraestructura porque tampoco podemos confundir a la población que ha llegado acá, lo cierto es que el trámite se canaliza a través de presidencia y luego se deriva a los entes respectivos, como es en el gobierno central, como son en los gobiernos locales, de manera que no podemos venir a confundir a este pleno, gracias.

El Consejero PILLACA: Bueno consejera, yo no he querido responder hasta el momento ningún tipo de agravio, el consejero Cabrejas hace rato que está con ese ánimo, el consejero Cabrejas acá no venga hablar de caprichos o de que yo me vengo a quejar, yo no me vengo a quejar acá de ninguna manera, yo estoy simplemente señalando los términos y los trámites como corresponde y en todo caso a usted presidente de la comisión de educación tan igual como yo y usted debería también preocuparse en todo caso de exigir en estos términos, así como es buen abogado para defender también debe ser un buen abogado para poner y plantear a la comisión de educación cuáles son los trámites correspondientes para poder denunciar los actos de irregularidad y de hechos que se están comprometiendo pues a funcionarios del sector educación, así que no vengamos acá a querernos limpiar y ponernos el traje de tratar de mostrarse como si fuéramos grandes moralizadores, acá se está reclamando lo justo nada más y yo estoy siguiendo los trámites correspondientes y yo voy a seguir con el trámite correspondientes de acuerdo a las normas, no crea que las desconozco, las conozco también pero lo que le pido consejero Juan Cabrejas que no venga a decir que de un tiempo a esta parte nos venimos quejando, nos venimos quejando porque lo estamos demostrando porque estamos generando ya una opinión y lamentablemente pues usted está pasando a otra posición, la de defensor y yo no voy a ocupar esa posición, así que puede usted seguir defendiéndose y ganarse ave marías ajenas cuando usted lo considere y le refieran.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya por favor vamos a cortar el tema porque estamos saliéndonos del tema de trabajo, hemos venido a ver temas importantes como usted dijo, somos consejeros regionales que estamos para hacer gestiones y apoyar pues a la gente que confió en nosotros y que por su voto popular estamos hoy pero no para maltratarnos ni estar llegando pues a agresiones verbales u ofensas personales, por favor consejero yo le ruego la cordura y lleguemos a un final feliz, por favor.

El Consejero CABREJAS: Gracias, cuando usted señala que hay presuntas irregularidades en el tema de educación yo espero que usted ponga las pruebas al canto y solicito una reunión de la comisión, tenga usted por seguro y usted conoce que a mí no me tiembla la mano para denunciar a quien se tenga que denunciar; ese es uno, cuando yo cuestiono su expresión es porque usted

utiliza un acto vedado, ¿cuál es el acto vedado?, en sentido figurado, no acto que linda con la delincuencia, cuando usted dice que yo he querido y pretendo quedarme como en héroe en este parlamento, cuando yo he querido soslayar o pasar por encima de la presidencia, de la gerencia general regional e ir directamente en su estructura; entonces no podemos distorsionar de esa forma porque usted sabe que el requerimiento tiene que pasar por presidencia señor consejero Píllaca, entonces no me venga usted a decir que vamos a perder el tiempo de un mes porque cada vez que usted requiere algo y tiene que responder en 72 horas le responden dentro de un mes, dentro de 6 meses o dentro de un año, dos años o tres años, eso no es así, aquí el camino correcto es que vaya a la presidencia y la presidencia deberá derivar a los órganos competentes, eso es lo que he cuestionado yo, si a usted le molesta mala suerte pues consejero Píllaca.

El Consejero PÍLLACA: Yo ya retiré mi propuesta consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces solamente queda la propuesta de que se corra traslado a la presidencia regional a efecto de que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Bien, el consejero se fue, para ir a las votaciones.

El Consejero CABREJAS: Está prohibido retirarse antes de las votaciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya viene. Por favor señores consejeros, tenemos que mantener una postura, vamos a ir a las votaciones.

Los señores consejeros que estén de acuerdo que se corra traslado a la presidencia regional este pedido del Asentamiento Humano Rutas del Sol de Marcona en la provincia de Nasca y que el presidente regional pues proceda de acuerdo a sus atribuciones, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano y Chacaliáza; 01 voto en contra del consejero Rivera; 03 abstenciones de los consejeros: Falconí, Suíney y Píllaca.

APROBADA por 03 votos que se corra.

El Consejero SUINEY: Somos 3, 3.

El Consejero CABREJAS: Son abstención, no han votado en contra.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: 03 a favor, 01 en contra.

El Consejero CABREJAS: Abstención, usted no ha votado en contra.

El Consejero PILLACA: No se moleste consejero, no levante la voz.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor consejeros.

El Consejero CABREJAS: Quiere sorprender pues no hay empate, has perdido.

El Consejero PILLACA: Tú has perdido.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor consejero Cabrejas orden en la sala, estamos haciendo un trabajo, no tenemos por qué saltarnos, ya el presidente tomará las acciones del caso, no tenemos nosotros por qué, porque no es nuestra competencia.

El Consejero CABREJAS: ¿Cómo fue la votación?. por favor solicito, si he perdido la votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No, 03 votos a favor, 01 en contra y 03 abstenciones.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, solamente como aclaración, a la hora de la votación solicito al Secretario General estime y de el resultado de la votación, cuál es el resultado por favor secretario general.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: A favor de la propuesta 03 consejeros, la consejera delegada, el Dr. Cabrejas y el Dr.

Chacaliáza; en contra el Ing. Rivera y se abstienen el Ing. Suíney, Falconí y Pillaca.

Es evidente que hay 03 votos a favor, a mi criterio está aprobado.

El Consejero CABREJAS: Bueno, que se lea el Reglamento si usted va a decir a mi criterio, que se lea el reglamento de votaciones.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es que quien decide es la consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hay 03 a favor, 03 abstenciones y 01 en contra.

El Consejero CABREJAS: Por eso hay que ver si hay acuerdo o no, como hay duda.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Reglamento no precisa.

El Consejero CABREJAS: Cómo no va a precisar, yo le puedo demostrar que sí precisa.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Doctor, es una cuestión tan simple que se supone que.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor vamos a tomar un receso de 5 minutos, por favor 5 minutos de receso, a ver los señores consejeros que estén de acuerdo con los 5 minutos de receso, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya pasamos a orden del día, la votación 3 a 1, ganó, pase a la presidencia.

Se hace un llamado al Consejero Suíney, vamos a, bien.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada. Efectivamente, formulé concretamente 2 pedidos, un pronunciamiento, perdón, la emisión de un documento a la SUNASS por el incumplimiento de EMAPAVIGSSA en el cumplimiento del dispositivo, de incumplimiento del Decreto Supremo N° 010-2007. Bueno, he estado conversando con el Gerente, ya se han hecho los trámites ante la UNOPS, estamos esperando a ver si en esta oportunidad (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hay 2 pedidos del Ing. Rivera, consejero regional por Nasca, pide él elevar un documento a la SUNASS por incumplimiento al Decreto Supremo N° 010-2007 por las consideraciones expuestas anteriormente y bueno vamos a votación.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para elevar un documento a la SUNASS por incumplimiento al Decreto Supremo N° 010-2007 respecto a la empresa EMAPAVIGSSA por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hay otro pedido también del consejero Chacaliáza, pedir que el Secretario General explique sobre cuál es el motivo por la que hasta la fecha no se emite el Acuerdo de Consejo Regional con relación a la investigación a funcionarios de la Dirección Regional Agraria de Ica, según el consejero todavía el Secretario General no ha emitido este Acuerdo de Consejo Regional, él quiere que se explique, está solicitando una explicación de parte del secretario general. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que el secretario general explique sobre el motivo por el cual hasta la fecha no se emite el Acuerdo de Consejo Regional con relación a la investigación a los funcionarios de la Dirección Regional Agraria de Ica, por favor expresenlo levantando la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida señores consejeros, vamos a orden del día donde tenemos 3 puntos más que tratar.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional sobre la petición de adjudicación en venta del inmueble ubicado en la Mz. E de propiedad del Gobierno Regional de Ica, solicitado por el Sr. Pedro Manuel Bernaldes Uribe, quisiera pues que allí hay un Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales del Consejo Regional que el Secretario General le pueda dar lectura.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Dictamen N° 004-2008-CRAL/CR1

COMISION ORDINARIA DE REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA

Dictamen recaído sobre petición de Adjudicación en calidad de compra venta, el lote de terreno de propiedad de Gobierno Regional:

Los miembros integrantes de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales ha evaluado el Expediente Administrativo que contiene la petición de Adjudicación en Calidad de Compra venta, el lote de terreno ubicado en la Mz. E (Fábrica de Gaseosa Pepsi Cola) y la Mz. (Hostal El Carmelo) con un área de 1,062 m² según Partida Registral No. 02021759, peticionada por el Señor Pedro Manuel Bernaldes Uribe, el mismo que ha evaluado que fuera por los miembros de la Comisión, teniendo en consideración lo dispuesto por los artículos 74º al 80º del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, el mismo que establece: Que los Bienes de dominio privado estatal puede ser objeto de compra venta bajo modalidad de subasta pública y, de manera excepcional, por compra venta directa. Pero ello debe establecerse siguiendo el procedimiento que establece el artículo 75º de la citada norma, esto mediante subasta pública, siempre que se encuentre en alguna de las causales establecidas en el artículo 77º de la referida norma, que en el expediente materia de Dictamen no se encuentra justificada en ninguna de las causales establecidas en la misma. Siendo ello así, los miembros de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ica, previa deliberación de sus miembros Acuerda por unanimidad, desaprobando la petición de Adjudicación en venta el Inmueble ubicado en la Mz E (Fábrica de Gaseosa Pepsi Cola) y la Mz. (Hostal el Carmelo, con un área de 1062 m² de propiedad del Gobierno Regional de

Ica, solicitada por el Señor Pedro Manuel Bernales Uribe, consecuentemente se recomienda al Pleno del Consejo la Desaprobación de la petición por las razones antes indicadas. Se adjunta el expediente original y copia del texto del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

Ica, 25 de setiembre del 2008. Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, Presidente, Abog. Felipe Chacalíaza Magallanes, Vice Presidente y el Ing. Luis Alberto Falconí Hernández, Miembro

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, como ya hemos escuchado, esta comisión ordinaria del consejo regional, la comisión del Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional recomienda al pleno del consejo la desaprobación de la petición del señor Manuel Bernales Uribe, yo creo que ya la comisión ha evaluado y de acuerdo al marco legal ya ha elaborado un Dóctamen por mayoría, entonces yo creo que no habría más que discutir sino llevarlo ya a votación salvo alguna intervención breve de parte del consejero Suíney que hace rato ha levantado la mano.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Sí, en el Dóctamen que ha arrojado la Comisión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional sobre una adjudicación debido a una deuda que tiene el gobierno regional de Ica con este señor, acá se explica que es el Sr. Manuel Bernales, hay inclusive una resolución que en una gestión anterior, tengo entendido que ha sido una época cuando ha sido las CTAR's hubo ya una disposición del pago de la deuda y/o a través de ese terreno su trámite para adjudicación por deuda; en ese sentido, la comisión ha hecho un estudio, cierto es su disposición y en todo caso el consejo regional tendrá a bien seguro también ha estudiado porque es (ininteligible) para cada consejero regional y hagamos saber nuestra posición mediante el voto sobre el pedido que se hace de fondo en este tema de la adjudicación del terreno en la zona industrial de Ica.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces la propuesta de la comisión, es que recomienda la desaprobación de la petición. El presidente de la comisión va a sustentar el Dóctamen.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias consejera. Sí, con fecha 15 de marzo del 2008 se dictó el D.S. N° 007-2008 que aprueba y reglamenta la ley 29151 referida a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, hay 2 artículos: 75º y 77º que establecen que los bienes de dominio privado estatal pueden ser objeto de compra-venta bajo modalidad de subasta pública y de manera excepcional por compra-venta directa, los actuados hechos llegar a esta comisión no se subsumen en ninguno de los 2 artículos mencionados, consecuentemente, la comisión a mi cargo recomienda desaprobado o desestimar el pedido peticionado por persona natural, muchas gracias.

El Consejero RIVERA: Solamente para una aclaración, sería conveniente que se nos haga conocer cuáles son esas causales de la posibilidad de venta directa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, va a explicar el asesor del consejo regional, por favor para que haga uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora consejera, señores consejeros, señores funcionarios, tengan ustedes muy buenas tardes, en el dispositivo que he indicado, el D.S. N° 007-2008 que ha sido publicado precisamente el día 15 de marzo del presente año, en su art. 77º para efectos de la venta directa establece 4 causales por el cual se puede hacer una adjudicación directa, entre esas causales encontramos lo siguiente, cuando colinde con el predio del solicitante y cuyo único acceso directo sea a través de aquel, en este caso se evaluará la necesidad y extensión del acceso, es una de las causales que establece que en este caso concreto podría proceder la venta directa de este inmueble. Hay otra causal que establece que cuando la finalidad de ejecutar un proyecto de interés nacional, regional o local cuya viabilidad haya sido calificada y aprobada por el organismo competente, este caso tampoco no se da a esta petición que hace el Sr. Bernaldes; luego, hay otra causal que constituye, establece cuando dice cuya posesión sea plena sobre la totalidad del predio hasta antes del 12 de abril del 2006 con los fines habitacionales, comerciales, educativos, recreacionales u otros similares siempre que no se encuentren comprendidos dentro de las competencias sectoriales de las entidades, en este

caso concreto él hace una referencia concreta dentro de su pedido que no está posesionado ni ha posesionado en un tiempo alguna, aquí la ley exige que debe de posesionar mínimamente más de 12 años y otros supuestos regulados por leyes especiales, la única referencia que hace que el gobierno regional le adeuda un monto pero esas deudas de un monto tienen todo un procedimiento que tiene que realizarlo siguiendo el procedimiento que establece la ley general, en este caso la ley de presupuesto y las normas pertinentes que tiene que realizar pero en este caso concreto en ninguna de estas causales se subsumen para poderlos atender y por otra parte también sabemos que lo que él hacía una referencia a una cotización de 15 dólares por metro cuadrado y a la fecha pues indudablemente ese monto es muy ínfimo y tiene que seguirse este nuevo procedimiento que establece para cuyo efecto entonces indudablemente este pedido no se subsume en estas causales, por eso es que la comisión en su oportunidad ha desestimado lo mismo que pone en consideración al pleno del consejo para que de acuerdo a sus atribuciones pueda ya.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, no hay otra cosa más que añadir, vamos a la votación de acuerdo a la propuesta de la comisión de Reglamento y Asuntos Legales, estamos, bien, es la desaprobación de la petición del Sr. Pedro Manuel Bernal Uribe.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la desaprobación de la petición del Sr. Pedro Manuel Bernal Uribe expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Falconí, Rivera y Chacaliza; 01 voto en contra del consejero Suíney y 01 abstención del consejero Pillaca.

Vamos con el segundo punto de la agenda sobre la petición también de la comisión de fiscalización de remitir los actuados a la investigación del proceso de alquiler de maquinarias para la limpieza de escombros a la Contraloría General de la República, nosotros tenemos allí un documento que hace llegar el presidente de la comisión de fiscalización y auditoría donde él remite pues a la consejería los expedientes administrativos que contienen los actuados de investigación de alquiler de maquinarias tomando conocimiento pues de que la Contraloría General de la República ya viene investigando sobre los mismos

hechos y a efectos de evitar duplicidad con probables resultados contradictorios y puedan afectar el desarrollo de la investigación, podamos nosotros previo un Acuerdo de Consejo Regional derivar todos los actuados a La Contraloría General de la República para que esta entidad continúe con las investigaciones y tenemos aquí todo un legajo muy voluminoso para poderlo hacerlo llegar a la Contraloría General de la República, el presidente de la comisión va a sustentar este pedido.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, efectivamente viendo a esta comisión de fiscalización y auditoría para investigación de presuntas irregularidades en la contratación de maquinarias, la comisión ha tenido varios problemas como seguramente lo tienen varias de las comisiones, nosotros hemos solicitado a través de oficio y diversos pedidos en este Consejo Regional de que se contraten asesores externos o peritos que puedan realizar acciones de control o peritajes en temas de investigación de presuntos delitos contra la administración pública; nosotros como abogados tenemos conocimientos elementales en materia de pericias, el otro miembro de la comisión de fiscalización que es el Ing. Luis Alberto Falconí Hernández, tampoco creo que tenga conocimiento en estos temas, motivo por el cual pedimos, ¿no estás en la comisión de fiscalización no?, a ver un segundo se ha dado una confusión porque tengo los 2 Dictámenes a la mano, sí el Ing. Suíney, sí pero no están las actas, bueno ha generado confusión, el Ing. Falconí pertenece a la comisión de asuntos legales, corríjo, el Ing. Herbert Suíney Pacheco, no tenemos conocimiento en temas de auditoría, ese es uno de los principales impedimentos para que las comisiones, en este caso la comisión de fiscalización y auditoría pueda actuar. Adicionalmente, hemos tomado conocimiento de que la Contraloría General de la República ha investigado estos hechos y creo que adicionalmente ya existe denuncia ante el Ministerio Público, no sé si ante el Poder Judicial, motivo por el cual hemos realizado el Dictamen respectivo y debido al impedimento de no tener asesores expertos en acciones de control o peritos que pase a este pleno del consejo regional, en principio, para que no haya dualidad de dictámenes o investigaciones y que todos estos actuados pasen a la Contraloría General de la República y si existe denuncia penal ante el Ministerio Público o Poder Judicial, este ente a su vez tendrá que remitir los actuados pertinentes donde tiene que ser; lo otro, reitero de la falta de expertos en este tema para poder dictaminar con relación a presuntos delitos contra la administración pública, de manera que estamos

ante este pleno para ver si a través de la votación puede pasar o no a la Contraloría General de la República para que se continúen con las investigaciones. Adicionalmente, solicito dejar expresa constancia en actas que se le reitera una vez más al presidente de la región interponga sus buenos oficios para que las comisiones ordinarias y especiales procedan a tener asesores para el respectivo apoyo, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, solamente quería traer a colación lo siguiente, no con el ánimo de discrepar sino con el ánimo de que se tenga a bien tener en cuenta lo que pasó en algún momento, en alguna sesión de consejo, recordarán ustedes consejera delegada y consejeros que en su momento cuando yo planteaba sobre un tema en relación a investigación sobre un Gerente Regional, creo que específicamente es el de Chíncha, yo les decía que el tema ya se está viendo en el Poder Judicial, ya se está viendo ante la Policía Nacional y salió a flote el tema de que ellos pueden hacer su investigación que quieran, ellos pueden emitir y generar sus resultados que ellos quieran pero el Consejo Regional tiene que hacer una investigación y tiene que pronunciarse así sea contradictorio con lo que determine el Poder Judicial o el Ministerio Público, solamente para traer a colación eso para que porque acá, yo lo que sí puedo entender es que no hay presupuesto para poder hacer esta investigación, para tener los asesores y los peritos correspondientes, eso se puede entender porque definitivamente todas las comisiones pasan por ese grave problema, pero no digamos que porque la Contraloría ya está investigando y eso se está ventilando porque con todo cariño y respeto el Consejero Cabrejas en su momento me corrigió y me dijo si hay una investigación y nosotros la iniciamos como Consejo Regional nosotros tenemos la obligación de pronunciarnos como comisión y comisión investigadora, al margen de los resultados que determine el Poder Judicial, el Ministerio Público, las investigaciones de la Policía Nacional del Perú porque así lo establece el Consejo Regional y el Reglamento, entonces solamente a colación ello consejera de que si se debe de señalar de que esto se da como consecuencia de que no hay el presupuesto respectivo para poder tener los peritos correspondientes para una investigación, pero que porque ya la Contraloría ya intervino porque nosotros estamos en la obligación y aquí le recuerdo sus mismas palabras en la obligación de emitir un trabajo, investigar y tener que pronunciarnos sobre el tema, nada más.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada con su permiso. Sí, sobre el tema del Dóctamen y el pedido que hemos arrojado por unanimidad para que todo esto pase a la Contraloría General de la República tiene que ser derivado a través de unos formatos establecidos en una relación de Contraloría General que es la N° 443-2003-CG donde establece las Directivas y los procedimientos para las denuncias correspondientes que se haga en cualquier instancia, ya sea persona natural o jurídica o alguna misma entidad gubernamental, ya todo eso está establecido en el marco de la Directiva N° 008-2003 que voy a hacerlo llegar al Secretario General para que se fije en los procedimientos.

Sobre el tema que se discutíó hace algunos momentos, respecto a que sí alguna situación que pueda tener algún carácter irregular, efectivamente sí ya se está cautelando esto en la vía judicial o en el Ministerio Público, sí el Consejo Regional sabiendo no actúa también puede ser sujeto de denuncias por actos de omisión; entonces siempre el Consejo Regional debe salvar esa situación, por tanto aunque alguna situación que pueda tener algún presunto acto irregular, el consejo regional de todas maneras debe de tomar una posición cautelando pues las normas y los derechos y efectivamente también procuran de no caer en contradicciones con las demás instancias jurídicas; en ese sentido, yo considero prudente, siempre cuando hay un acto de investigación en un Ministerio Público o el Poder Judicial, el Consejo Regional también tiene el derecho de actuar para evitar alguna denuncia posterior por un supuesto acto de omisión consejera delegada, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, sí, parece que hay confusiones, sería bueno que las actas de las sesiones de consejo regional estén a la mano porque por ejemplo lo que dice el consejero Alex Pillaca, sería bueno ver esa acta en el cual se ordenó investigación contra el ex gerente de la región, el Sr. Sotelo Luna, así que hay una confusión y el consejero Pillaca antes ha sido oficialismo ahora ha renunciado al PRI y ahora dice otras cosas que antes no decía, lo que no significa un agravio sino solamente refrescar la memoria; la confusión cuál es, aquí se dice no, había una confusión generalizada, de repente estoy equivocado yo porque no soy dueño de la verdad, puedo equivocarme, solo Díos no se equivoca pero aquí sí hay un concepto generalizado que era del consejero Pillaca en su momento que lo traía a colación, decía cuando se investiga administrativamente a alguien, el Consejo Regional no puede investigar y acaba de llegar una observación a un acta de un Acuerdo de Consejo Regional

por parte de la presidencia en el mismo sentido, absolutamente absurdo, voy a ilustrar, si me equivoco me corrigen, hay un principio constitucional que dice "Ne Bis in Idem" no dos veces por lo mismo, ¿qué significa eso? que un funcionario no puede estar investigado dos veces a la vez por el mismo hecho, al Sr. Sotelo Luna se le investigaba por presuntos actos de nepotismo en sede administrativa y se investigaba a la vez en el Ministerio Público creo yo por actos que lindan con el delito que son 2 situaciones distintas que es cuando usted hace su defensa cerrada y en favor de él para que este consejo no lo investigue, esta es una situación distinta a que estos actuados pasen a la Contraloría General de la República, de manera que quitémonos de la mente ese absurdo de quien esté investigado acá administrativamente no puede ser investigado por el Consejo Regional, la falta administrativa es una cosa y si la falta administrativa da lugar a un delito este consejo puede investigar como la Contraloría, como el Poder Judicial y el Ministerio Público, de manera que se le da su sanción, en sede administrativa es otro tipo de sanción y en sede penal es otro tipo de privación, de pena privativa de libertad; de manera que estamos ante un caso totalmente distinto este hecho que viene de la comisión con relación a la investigación por actos de nepotismo en sede administrativa contra el ex gerente Sotelo Luna, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Gracias, simple y llanamente para hacer de conocimiento, quien les habla presidía la Comisión de Fiscalización y Auditoría el año 2007, esta denuncia que hoy en día estamos viendo nos llegó aproximadamente en el mes de octubre y al mes de diciembre ustedes ya me estaban pidiendo los resultados sobre las denuncias que se habían hecho, hoy en día estamos a 10 meses que esta comisión lo que en un momento les pedían resultados en 3 meses y ustedes han 10 meses y a la fecha no pueden tener todavía los resultados, entonces cómo podemos nosotros haber asumido en ese momento el de expedir algo que sabiendo desde ya que no contábamos con el presupuesto y sabiendo que muchas cosas eran necesarias para llevar adelante esta investigación o esta documentación, hoy en día ustedes se dan cuenta después de 10 largos meses, una comisión que pienso de que en su debido momento pensaban de que al cabo quizás de 1 mes, 2 meses, iban a tener los resultados pero lo que yo mucho lamento haber esperado tantos meses para darse cuenta de que la verdad no iba a llegar a nada porque no viene el presupuesto indicado.

Segundo punto, quisiera saber, por aquí veo tan solo los contratos a los cuales están haciendo mención, ¿qué documentación han avanzado después? ya que en su debido momento se le entregó la comisión de fiscalización del año 2007 y ustedes han tenido todo el año 2008 hasta la fecha, entonces qué cosa es lo que ustedes han avanzado porque lo que veo me parece que casi no es por nada pero creo que no hay gran documentación aparte de la que en ese momento se pudo haber recabado y entonces a eso es de honda preocupación toda vez de que esperamos tardar mucho tiempo para darnos cuenta de lo que se venían presentando ya hace muchos meses atrás.

El Consejero CABREJAS: Gracias, consejero Suíney, me había olvidado, leyó la Directiva N° 008-2003 ese es el procedimiento para denuncias de cualquier ciudadano frente a la Contraloría General de la República, dicho de otra manera se trata de la intervención de la Sociedad Civil cuando hay presuntos indicios o elementos de algún acto delictivo. El Consejero Falconí señala que después de 10 meses y sabiendo, ahora recién se dan cuenta, ¿qué significa ello?, pretende decir el consejero Falconí que cuando se sometió esta investigación a la comisión de fiscalización ya sabíamos que no se iba a emitir un Dictamen, absolutamente falso, cuando una comisión recibe una investigación y él ha sido miembro participante en las actas, nosotros pedimos como Acuerdo, el consejero Pillaca es testigo fiel de lo que ocurrió en ese documento, pedimos la contratación de los auditores para que se haga el examen de control, solo ese peritaje puede determinar en sede pública si existe o no delito contra la administración pública, 10 meses después evidentemente no íbamos a saber que se iban a dar o no asesores a pesar de los requerimientos que se han hecho de auditores contables, de manera que no deslice usted información que no se condice con la verdad ni la realidad de los hechos, usted dice que quisiera saber qué documentación han avanzado porque no ve nada, ve solamente un acta con una relación de un inventario, yo le sugiero consejero Falconí que investigue los actuados, están en mesa de partes en la sala de consejeros en el pupitre respectivo bajo llave, pida usted e investigue cuáles son los actuados que ha recabado la comisión de fiscalización, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Consejero, cuando yo he dicho, a los 10 meses ustedes han tardado para darse cuenta que no había un presupuesto para llevar a cabo, eso no le estoy dando indicio yo de que usted (ininteligible) esperar 10 meses para saber que no iban a tener un dictamen, sino a lo que voy es de que

ustedes en 3 meses que yo tenía a cargo como presidencia dicha comisión ustedes exigían los resultados y ahora es que le digo han tardado ustedes 10 meses para manifestar lo siguiente, a eso es lo que yo voy, eso es en cuanto a eso y que no he tratado en ningún momento de llevarlos por otro camino mas en el que ustedes conocen. Cuando hace el otro manifiesto de la documentación de lo cual han llevado, igual les pude haber dicho yo, ustedes vayan y vean la documentación que hemos recabado pero para esos temas (ininteligible) y puedan dar un informe algo sí bien es cierto no tan detallado pero (ininteligible) de lo que hayan avanzado, mas o menos esa es la intención, no es de que darle a conocer de que lo mismo que hemos tenido en el año 2007 se presenten para el 2008.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo quisiera pedirles a los consejeros acelerar un poquito esta toma de decisiones para ver si vamos a derivar los actuados a la Contraloría General de la República o qué acuerdo vamos a tomar, aquí no vamos a decir cuánto hiciste tú, cuánto no hiciste, esas cosas creo que ya no están para discutir las en el pleno del consejo, esta es un trabajo muy serio, tenemos acá a los gerentes sentados escuchándonos que de repente tienen que hacer mucho trabajo; entonces no dilatemos el tiempo en esos dimes y diretes, por favor señores consejeros, mantengámonos y actuemos de acuerdo a nuestra altura.

El Consejero CABREJAS: Gracias, aquí estamos en un asiento derivado del mandato popular y aquí venimos a debatir, aquí no se viene a perder el tiempo y es obligación de los gerentes escuchar lo que acá se debate porque así lo exige la ley. Consejero Falconí, yo he sido miembro de la comisión de fiscalización como usted y el consejero Pillaca, de manera que yo no sé de dónde saca usted que en 3 meses le exigieron que se conozcan los resultados de las investigaciones, por lo menos yo no lo he hecho porque yo siempre he conocido como usted conoce las limitaciones de las comisiones y usted sabía que en tanto y en cuanto no existan peritos auditores que determinen si hay o no perjuicio económico en agravio del estado, no se puede emitir ningún dictamen consejero Falconí, eso es todo, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, solamente para dejar en claro una cosa, mientras seamos miembros de las comisiones por uno, dos o

tres meses o un año, siempre asumimos una responsabilidad en la cual se basa de repente de resultados no generados, lamentablemente la comisión anterior en el año 2007 de fiscalización no tuvo resultados, también esta comisión en el año 2008 ha hecho avances importantes, tenemos digamos ya algunos resultados previos por decirlo así, se establecen ya responsabilidades en algunas empresas donde han ofrecido maquinaria que no tenían, han subcontratado a precios menores de mercado haciendo un (ininteligible) de un estado de calamidad de pobreza de la región de Ica, son temas que ahí están digamos señalados y que de alguna u otra manera también efectivamente en el fondo de todo consejera delegada, lamentablemente las comisiones sí no han operado sin una mayor rapidez por falta de apoyo, sobre el tema de la Directiva N° 008 consejera delegada tengo que aclarar una cosa, el consejero Cabrejas señala de que solamente para uso (ininteligible), en la Directiva N° 008 en lo que es alcances, señala que asimismo su aplicación en cuanto al formato y la Directiva que señala su uso, establece asimismo que su aplicación comprende a la ciudadanía en general incluyendo a los funcionarios y servidores de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control; asimismo también en las disposiciones generales, señala derechos de formas de renunciadas que dice, a todos los ciudadanos individual o colectivamente organizados incluidos los funcionarios y servidores de las entidades comprendidas en el sistema, o sea, nos incluyen a nosotros.

El Consejero CABREJAS: Para denuncia.

El Consejero SUINEY: Correcto.

El Consejero CABREJAS: Es una investigación de actuados.

El Consejero SUINEY: Correcto, es una investigación que involucra a una denuncia que ellos están haciendo, entonces en el formato de todas maneras cuando se haga llegar todos los avances de la investigación deben de ser llevados a través de un formulario que establece la Directiva, esos son los procedimientos, para ello recién recibir todo el análisis e incluirlo en su trabajo que ellos están haciendo, solamente como una aclaración consejera delegada, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La propuesta de la comisión es derivar los actuados a la Contraloría General de la República para que esta entidad continúe con la investigación, bien vamos a la votación. Los señores consejeros que estén de acuerdo con derivar los actuados a la Contraloría General de la República para que esta entidad continúe con la investigación, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Chacalíaza, Rivera y Suíney; 02 abstenciones de los consejeros Falconí y Pillaca.

Pasan derivar los actuados a la Contraloría General de la República.

Bien, y por último tenemos el Oficio N° 100-2008-GORE-ICA/AALT sobre el proceso de investigación al ex gerente general regional, Ricardo Otíniano Moquillaza, también hay un Dictamen también de la comisión de asuntos legales quien va a dar el sustento respectivo, presidente de la comisión, Juan Francisco Cabrejas Hernández.

El Consejero PILLACA: Disculpe consejera delegada, antes de que exponga por supuesto el consejero Juan Cabrejas porque ya es el último tema que vamos a tratar de la agenda y de toda esta sesión de consejo ordinaria y salvo era pecar ya de insistente o de cargoso pero así como lo dijo el consejero Juan Cabrejas, tenemos la obligación de los consejeros regionales de estar presentes en esta sesión de consejo y poder aquí debatir largamente o tediosamente algunos temas pero que finalmente tendrán resultados que tienen que ser evaluados por la población en su conjunto y eso no desmerece de que los gerentes se sientan aburridos o se sientan mal o porque están acá y no les involucre quizás algunos temas a ellos pero están también aquí como gerentes y funcionarios para estar siendo testigos de ello, y yo insisto que el gerente general que recientemente ha sido designado evalúe o en todo caso él pueda hacer llegar los documentos respectivos porque faltan gerentes, no están todos y no es la primera ni la última sesión, ya es reiteradas sesiones de consejo donde los gerentes no están, solamente siempre terminamos viendo al gerente de infraestructura, al gerente de planificación, nadie más, ahí terminamos de contar porque los demás gerentes desaparecen como por arte de magia; si ellos

se sienten cansados, agotados por el hecho de que nosotros debatimos acá y a veces a ellos les parece tedioso a ellos quizás el debate que tenemos, bueno ellos están en la obligación de poder atender algunos temas que involucran al consejo regional porque nosotros nos debemos y tenemos que responder a la población iqueña y ellos también como gerentes tienen que conocer cuál es la situación del debate del consejo regional, aún así para ellos era tedioso o no productivo, sí es productivo porque ellos tienen que estar dentro del consejo regional y tienen que involucrarse con el consejo regional porque ellos nos pueden orientar y nos pueden ayudar en los temas diversos que podemos tratar acá y eso es lo que queremos, entonces no lo tomen a mal los gerentes ni los funcionarios de acá del gobierno regional cuando se les pide o gerente cuando yo pido de que estén presentes los gerentes, no es porque queremos verlos a ellos acá sentados o lanzarnos unas miraditas, unas sonrisas, no se trata porque quizás en un momento determinado los vamos a necesitar y lo vamos a requerir para que puedan ellos ayudarnos a que podamos plantear los temas, hemos tenido dos abstenciones que quizás nos hubiesen ayudado en la parte legal, quizás la participación del Director de Asesoría Legal que ya lo he visto en estos momentos al Dr. Chacaliza pero no lo hemos tenido temprano, entonces a ello me refería, que por lo menos sí es que algún gerente no va a estar se comuníque que el gerente está de viaje, yo veo que no está el gerente de desarrollo económico, el gerente de recursos naturales, entonces yo no sé si ellos han pedido permiso al gerente general, si tienen comisión de servicios pero hasta inclusive eso hemos debatido de que por encima de cualquier comisión de servicios tienen que estar ellos aquí en el consejo regional para poder exponer temas importantes y trascendentales que son materia de evaluación dentro del consejo regional, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros, yo tengo pues pleno conocimiento de que hay un Acuerdo de Consejo Regional donde se solicitó la presencia del Gerente General, los Gerentes Regionales, los Directores Regionales, creo que está en acta, es un pedido que se ha hecho ante el pleno del consejo y ese tema para mí como persona, como que tengo de repente una visión más acertada, con eso no quiero decir que de repente el consejero Píllaca está equivocado pero yo creo que sería pertinente a la hora de elaborar nuestra agenda ver qué gerentes debemos de tenerlos acá porque no podemos tener a toda la plana de Directores Regionales, Gerentes Regionales

sentados acá de repente cuando no lo necesitamos, yo creo que a la hora de hacer la agenda yo quisiera también que tengamos esa convocatoria de que puedan ustedes acercarse a la oficina de la consejería para decir bueno yo necesito a tal gerente para que me explique tal o cual cosa para poder dar respuesta de repente a una gestión que se quiera hacer, pero también a mí me parecería absurdo de que estén toditos los gerentes, toditos los Directores Regionales de repente hay asuntos y temas que atender, yo creo que el gerente de infraestructura tiene que trabajar más que nunca duro para gastar el presupuesto del presupuesto 2008, de lo contrario pues a fin de año tendremos que colgar porque yo creo que ese es el compromiso y hay temas que hay que entenderlo y a veces no necesitamos su presencia, ellos deben de estar trabajando, agilizando, haciendo despacho que muchas veces llegan los documentos y duermen en sus laureles, yo tengo un expediente hace un mes aquí en la gerencia de infraestructura y no le dan curso, no sueltan los documentos; entonces esos temas nosotros también tenemos que ver, no por hacer lobbys sino por querer hacer nuestras gestiones, por sacar nuestros proyectos para nuestras provincias, entonces eso yo quisiera también darles a conocer a ustedes señores consejeros que esa es la voluntad de nosotros, no tenemos mayor interés, al menos la que habla no tiene ningún interés personal pero sí me preocupo por ese trabajo que efectivamente hagan los gerentes regionales o los Directores Regionales, hay muchos cuestionamientos de muchas cosas que de verdad, yo como mujer, como consejera o como una ciudadana común tengo muchas cosas que de repente informar oportunamente haré las informaciones respectivas, es también lamentablemente que el gerente de desarrollo económico no haya hecho un informe pero sí en el breve tiempo voy a solicitar ese informe y que venga al pleno del consejo a informarnos sobre la feria regional y hay tantos asuntos que tenemos que conversar; entonces no sé si los señores que puedan pedir su dispensa.

El Consejero PILLACA: vamos a terminar, creo que ya el último punto de agenda, consejera sino el tema era que la convocatoria para los gerentes generales, los Directores Regionales, cuando se les requiere, se le tendrá que comunicar para que estén presentes pero los gerentes generales tienen que estar presente en el Consejo Regional, no es por una situación de que ellos les moleste, se que tienen obligaciones pero también hay algunas inquietudes que muchas veces nos pueden ayudar a resolver como el tema que hemos discutido

hace algunos minutos de la maquinaria, entonces si no hubiera estado el gerente de infraestructura y orientaba adecuadamente al gerente general o al administrador, de repente, quizás no sabían qué respondernos; entonces eso ayuda, eso es lo que nos ayuda y eso es el deseo y la voluntad de nosotros de que estén presentes para que podamos de todas maneras hacer una exposición clara sobre los temas y hablando de temas usted bien ha señalado, un mes tiene un documento dentro de la gerencia de infraestructura, el Alcalde de Tate tiene un año y meses y no se le atiende su documento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Continuamos.

El Consejero CABREJAS: Gracias, vine a la comisión de asuntos legales y reglamento interno el Informe N° 009-2008 con el Oficio N° 1170-2008 firmado por el presidente de la región, se trata de la investigación que en algún momento propuso el consejero Suíney contra el ex gerente, Ricardo Otiniano Moquillaza, el informe señala por ejemplo que no es posible investigar al gerente regional porque no corre ninguna clase de denuncia o cualquier otro tipo de documento que involucre al ex gerente en alguna presunta irregularidad en el ejercicio de sus funciones. Igualmente, señala que en su informe que la omisión de actos funcionales bajo el cual se ha investigado, se pretendía investigar al ex gerente, señala la presidencia y sus asesores que sólo daría lugar a una investigación por faltas administrativas; en cuanto al punto 2.6, bueno ya esto son las observaciones; entonces la comisión ha dictaminado lo siguiente, que efectivamente no existe ninguna clase de denuncia o cualquier tipo de documento que por alguna circunstancia involucre directa o indirectamente en irregularidad alguna al ex gerente regional, o sea, aprobamos la primera parte del informe que cuestiona el Acuerdo de Consejo Regional emitido por este parlamento; en el rubro b) cuando se señala en el informe que solo daría lugar a faltas administrativas, o sea, la investigación por omisión de actos funcionales, esta comisión determina que no es cierto, pues la omisión de actos funcionales, además de faltas administrativas podría dar lugar también a investigaciones de carácter penal tipificados en el art. 376 del Código Penal vigente. La última parte, en que el presidente regional trae a colación una ley que les permite cuestionar u oponerse a Acuerdos de Consejo Regional, la comisión discrepa totalmente, porque a juicio de nosotros la facultad otorgada por ley orgánica de gobiernos

regionales al presidente de la región solo es para cuestionar u observar ordenanzas regionales y de ninguna manera acuerdos de consejo regional como es este caso pero está pasando el informe y estamos corrigiendo este tema porque no existe ninguna denuncia o documento que involucre a dicho gerente en alguna investigación; por lo que este consejo debe actuar a juicio de la comisión dejando sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional que ordenaba investigar al ex gerente, Ricardo Otiniano Moquillaza, por haberse detectado esa falta de imputación concreta en cuanto a tipificación de alguna falta y de ninguna manera porque es facultad del presidente observar Acuerdos del Consejo Regional, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, bueno sí un debate que hicimos en aquel momento recuerdo que fue también debido a que el consejo regional en esa sesión evaluamos de que habría alguna falta ya sea de tipo administrativo o penal, ese tema no se definió, simplemente se dijo que por el hecho de no haber acudido a una sesión de consejo previamente establecida con tiempo de antelación, aún así incluyendo la invitación formal por parte del gerente general; sin embargo, este no se presentó, entonces ante un mandato del consejo regional por escrito que en aquel momento solicitó su presencia y no estuvo, entonces se conjugaba en ese momento, a interpretación del consejo regional una supuesta falta, eso hizo mérito para una ampliación del tema respecto a la conducta funcional del ex gerente general Otiniano, por cuanto también se puso en el momento a consentimiento de los consejeros regionales, el hecho de que el gerente regional también estaba siendo investigado en los asuntos correspondientes a las maquinarias pesadas, a las frazadas, al combustible y todo esos temas; por tanto, era también competencia del gobierno regional en aquel sustento que se hizo de que ameritaba de que se aperturara una investigación sin tipificar el hecho si era penal o administrativo, simplemente se habló de actos funcionales en cuestión de repente de omisión administrativa o de carácter político porque también se podría aperturar una investigación debido a una falta de tipo política, entonces sí el debate fue amplio en aquel momento y el consejo regional votó a favor de que se iniciara una investigación y se aperturara un proceso de investigación, entonces y si el presidente regional no tenía por qué digamos observarla, entonces simplemente la comisión de asuntos legales, debo entender de que debió simplemente ratificar el Acuerdo pertinente y aperturar la investigación respectiva, insisto, el consejo regional tiene su deber de fiscalizar y también debe investigar, acá

no se está digamos haciendo un prejuicio diciendo que es culpable o que sí tiene responsabilidad administrativa o sí tiene responsabilidad penal, eso nunca se ha dicho, yo nunca lo he dicho, simplemente lo que se ha sustentado es el hecho de que merece aperturarse un proceso de investigación para que se establezca sí hay o no responsabilidades, se sustentó el tema, se aprobó el acuerdo y ahora extrañamente la comisión de asuntos legales da un paso para atrás, sí aquí estamos estableciendo que el consejo regional (ininteligible) de que los gerentes regionales, funcionarios deben acatar las directivas y los mandatos del consejo regional, entonces ¿cuál es el ejemplo que estamos dando?, simplemente de que hoy día te llamo, hoy día te advierto, hoy día te obligo a que vengas pero después te puedo perdonar porque sí no vienes te perdono; entonces las posiciones y el tema de decisión del consejo regional sí va a actuar fuerte o no debe de ser de una sola posición y debe ser marcada y no marchar adelante y luego retroceder dando una imagen que aquí de repente las cosas se pueden arreglar no en el sentido de repente malévolo sino de repente en unas situaciones de que se puede estar después entrando a situaciones un poco no muy clara sobre una posición del consejo regional en cuanto a la conducta que debe tener y al respeto consejera delegada que el consejo también debe de dar; en ese sentido, yo lamento que en los hechos consejera delegada, no se establece claramente la posición que el consejo regional exija el respeto, sino más bien que en los hechos que estamos estableciendo el consejo regional pues es meramente palabras y que no tendría en todo caso la suficiente fuerza para exigir respeto consejera delegada, en todo caso es un dictamen que los demás consejeros tendrán su decisión en cuanto a su voto y en todo caso mi posición sigue establecida, no es un tema personal contra el ex gerente regional, es un tema de funciones que obligan a nosotros a fiscalizar, investigar y aquí en ningún momento hemos hecho prejuicio ni escarnio del ex gerente, simplemente pedimos que se aclare si es responsable o no de algún acto cometido en contra de este consejo regional o en contra del gobierno regional de Ica.

El Consejero CABREJAS: Gracias, no se puede insultar pues a los colegas de bancada cuando se señala aunque sea sutilmente o de manera maquillada que estamos retrocediendo como cangrejos, son palabras indebidas del consejero Suíney y espero que las retire, cuando viene la investigación, vienen con las actas respectivas y en el acta señala efectivamente de manera general a pedido del consejero Suíney que se imputa presuntos cargos de omisión de

funciones pero no se especifica cuáles son esas omisiones de funciones, no existe denuncia penal alguna ni otros documentos que lo involucren al ex gerente lo que podría dar lugar a que haya un abuso de autoridad por parte de este pleno cuando se investiga porque las faltas tienen que tipificarse, eso hace que nosotros como comisión hayamos revisado exhaustivamente la documentación que nos hacen llegar con la observación indebida a criterio de la comisión, no es a criterio de todos, es a criterio de la comisión por parte del presidente de la región, por eso es que nosotros hemos revisado el tema y recomendamos que se derogue ese Acuerdo de Consejo Regional sobre la base de que también podríamos ser objeto de denuncia porque no hay imputación de hecho concreto alguno contra el ex gerente para que asuma su derecho a la defensa, eso sería explicar pues el atentado al debido proceso de la administrativa correspondiente, entre otros temas que ya no es el caso mencionar, por eso la recomendación; en todo caso, ustedes a través del voto democrático podrán decir lo conveniente con respecto a este Dictamen, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, ya se ha debatido el tema y bueno solamente nos toca ir a votación, o de repente hay otra propuesta sobre la derogatoria del Acuerdo de fecha 28 de junio que aprueba la apertura del proceso de investigación sobre la conducta política, pública y funcional del ex gerente general regional, Ing. Ricardo Otíniano Moquillaza, porque él también al conocer que podríamos tomar otra actitud diferente a la derogatoria él también va a demandarnos a nosotros de repente y pedir que se solicite por qué motivo le estamos aperturando un proceso de investigación, nadie se va a quedar tampoco cruzado de brazos, entonces sí no hay un fundamento como ya lo digo el Abogado, Consejero Cabrejas, por qué abrirle un proceso de investigación si no tenemos pues precisado de repente los actos de inconducta funcional o qué otra conducta política de la cual se habló en ese entonces por haber faltado al pleno del consejo.

Bueno, entonces, la propuesta es derogar el Acuerdo, a ver un poquito de atención señores consejeros, vamos a la votación y después no se sorprendan que por qué voté, tengan conocimiento y escuchen el Acuerdo es derogar el Acuerdo de fecha 28 de junio que aprueba la apertura del proceso de

investigación sobre la conducta política, pública y funcional al ex gerente general regional, Ing. Ricardo Otiniano Moquillaza.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con derogar el Acuerdo de fecha 28 de junio que aprueba la apertura al proceso de investigación sobre la conducta política, pública y funcional al ex gerente general regional, Ing. Ricardo Otiniano Moquillaza, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Falconí, Píllaca, Rivera y Chacalíaza; 01 voto en contra del Consejero Suíney.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, una cuestión previa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya aprobamos, ya está votado, pero sí se votó, ya está hecho, bueno entonces yo agradezco su participación también a cada uno de ustedes.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, solamente para aclarar que cuando usted llamó al voto, de acuerdo, faltó quiénes están en contra y mi voto es en contra consejera delegada por sí acaso que conste en acta, mi voto es en contra al Dictamen que ha acordado la comisión de asuntos legales, nada más.

Bien, hemos votado 06 a favor y los consejeros que estén en contra ya.

Yo quiero pedirles consejeros por favor, yo creo que no son ustedes unos niños que no saben cuál es su responsabilidad y cuál es su rol dentro del consejo regional, hay que tener mucha responsabilidad y mucho respeto, es una votación.

Bueno agradeciéndole a todos ustedes se da por concluida la sesión del día de hoy.

Siendo las quince horas con dos minutos, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el

año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.